

# Documentos Penitenciarios 36

## DELINCUENCIA ECONÓMICA: ANÁLISIS DEL PERFIL DELICTIVO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

# Documentos Penitenciarios 36

**Delincuencia económica:  
análisis del perfil delictivo**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

### **Autoría:**

#### **Equipo Universitario**

Andrea Giménez-Salinas Framis  
Universidad Pontificia Comillas, Madrid  
(Coordinadora).

Javier Gómez Lanz  
Universidad Pontificia Comillas, Madrid

Meritxell Pérez Ramírez  
Universidad Pontificia Comillas, Madrid

Lucía Halty Barrutieta  
Universidad Pontificia Comillas, Madrid

Alejandro Giménez Santana  
Universidad Rutgers, Nueva York

Paloma Bilbao Calabuig  
Universidad Pontificia Comillas

Ana Martínez Catena  
Universidad de Barcelona

Gadea Velasco Fernández  
Universidad Pontificia Comillas

Nerea Uría García  
Universidad Pontificia Comillas

#### **Equipo Secretaría General Instituciones penitenciarias**

Florencia Pozuelo Rubio  
Jefa de área de programas específicos de tratamiento. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. (Coordinadora)

Sandra Chiclana de la Fuente  
Jefa de servicios de programas específicos de tratamiento. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Alfredo Ruiz Alvarado  
Jefe de servicios de programas específicos de tratamiento. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Francisco Sánchez González  
Jefe de servicio de Medio Abierto. Subdirección General de Medio abierto y Penas y Medidas Alternativas.

Sergio Ruiz Arias  
Director Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

### **Edita:**

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

### **Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado**

<https://cpage.mpr.gob.es>

**NIPO (papel):** 126-23-116-X

**NIPO (Web):** 126-23-117-5

**Depósito Legal:** M-31766-2023

### **Maquetación e Impresión:**

DiScript Preimpresión, S. L.



En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública



# Índice general

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	5
Perfil sociodemográfico y criminológico de personas condenadas por delito económico, común y de empresarios/as .....	5
Penas, condenas y carrera delictiva del grupo de delincuencia económica y grupo de delincuencia común .....	7
Diferencias en el perfil psicológico de personas condenadas por delitos económicos, comunes y empresarios/as .....	8
Diferencias de género en las personas condenadas por delitos económicos .....	10
Diferencias en el ajuste penitenciario entre los grupos de delincuencia económica y común .....	11
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	13
<b>OBJETIVOS</b> .....	17
Objetivo general .....	17
Objetivos específicos .....	17
<b>DIFERENCIAS EN PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, CRIMINOLÓGICO Y PSICOLÓGICO ENTRE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS ECONÓMICOS, DELITOS COMUNES Y EMPRESARIOS/AS</b> .....	19
Método .....	19
Participantes y muestras .....	19
Procedimiento .....	26
Cuestionarios .....	27
Análisis de datos .....	29
Resultados .....	30
Diferencias en relación con los delitos cometidos y sus consecuencias sancionadoras .....	55

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

Diferencias relativas a la carrera delictiva .....	60
Diferencias en el ajuste en el Centro penitenciario .....	61
Diferencias de género entre delitos económicos, en variables sociodemográficas, criminológicas y de ajuste penitenciario .....	65
Diferencias entre las muestras en variables psicológicas .....	69
Diferencias de género en delincuencia económica en las variables psicológicas ...	76
Conclusiones .....	80
Limitaciones del estudio .....	83
Referencias bibliográficas .....	84
<b>ANEXO 1. CUESTIONARIO PARA LAS VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS, CRIMINOLÓGICAS Y DE CARRERA CRIMINAL .....</b>	<b>87</b>
Delincuencia económica, común y empresarios/as .....	87
<b>ANEXO 2. CUESTIONARIOS PARA LAS VARIABLES PSICOLÓGICAS ...</b>	<b>95</b>
<i>Global Belief in a Just World Scale</i> (Creencias en un mundo justo) .....	95
<i>Social Dominance Orientation Scale</i> (Escala de Orientación a la dominancia social) ..	96
<i>Portrait Values Questionnaire</i> (Perfil de valores personales) .....	97
<i>Big - Five Personality Trait Short Questionnaire</i> .....	100
<i>Generalized Sense of Power Scale</i> (Escala de sensación de poder) .....	103
<i>Profile of Emotional Competence</i> (Perfil de competencia emocional) .....	104
<i>Short Dark Triad</i> (Triada oscura de la personalidad) .....	106
<i>Propensity to Morally Disengage Scale</i> (Desapego moral) .....	108
Personalidad tipo A .....	109
Escala de Materialismo .....	110



## Resumen ejecutivo

El objetivo del estudio que se presenta a continuación es conocer las características sociodemográficas, criminológicas, psicológicas y penitenciarias de las personas condenadas por delitos económicos.

Para ello, se compara una muestra 350 personas condenadas por delitos económicos; otra compuesta de 332 personas condenadas por delitos comunes, y otra muestra de 80 empresarios y empresarias a quienes no se les ha impuesto ninguna condena.

Los principales resultados del estudio se resumen a continuación:

### **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CRIMINOLÓGICO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITO ECONÓMICO, COMÚN Y DE EMPRESARIOS/AS**

- Entre quienes han cometido delitos económicos y el grupo de empresarios/as, hay significativamente un mayor porcentaje de españoles (91,1% y 97,5%) que entre quienes han cometido delitos comunes (82,6%).
- Las infracciones penales más frecuentemente encontradas en la muestra de delincuencia económica son las defraudaciones y falsedades, seguidas de los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, los delitos contra la Administración Pública, las insolvencias punibles y el blanqueo de capitales, en orden de importancia.
- Las infracciones penales más frecuentemente encontradas en la muestra de delincuencia común son: delitos contra la propiedad, delitos contra la salud pública, violencia de género, delitos contra la vida y la salud, delitos contra la libertad sexual, y seguridad vial, en orden de importancia.
- Los grupos de delincuencia económica y grupo de empresarios/as están en mayor porcentaje casados o casadas (30,4% y 70,7%), mientras que el grupo de delincuencia común permanece soltero o soltera en mayor proporción (44%).
- Las personas condenadas por delincuencia económica y los/as empresarios/as viven más frecuentemente con su pareja y su descendencia (65% y 83%), mientras que las

## Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

personas del grupo de delincuencia común viven más en solitario (21,2%) o con la familia de origen (24,9%).

- El grupo de personas del ámbito empresarial muestra de forma significativa un mayor nivel educativo, con un 51,2% que tienen niveles de posgrado, seguido del grupo de delincuencia económica (29%) y del grupo de delincuencia común, con solo un 0,3% que tiene estudios universitarios. El 44,9% de las personas que forman parte de este último grupo poseen el estudios básicos o de secundaria.
- Las personas responsables de delitos económicos muestran significativamente más estabilidad en el empleo que quienes cometen delitos comunes: han estado menos en el paro (60,4% versus 87,3%); han permanecido más años en el último empleo (53% versus 30,9% han estado más de 5 años); y han tenido menos número de empleos (5,7% versus 7,6%).
- En el último empleo, las personas que cometen delitos económicos están más representadas en categorías con mayor autonomía o emprendimiento que quienes cometen delitos comunes: 33,8% versus 6,9% eran empresarios/as y 25,5% versus 30,9% eran asalariados/as. Esta diferencia se mantiene también en los empresarios/as.
- La cualificación profesional de quienes cometen delitos económicos en su último empleo es significativamente superior a las personas que forman parte del grupo de delincuencia común: 39,4% eran directores/as o gerentes frente al 4,1% del grupo de delincuencia común.
- Los ingresos anuales son también significativamente más altos en personas del ámbito empresarial y delitos económicos, estando el 14,4% de los/as empresarios/as en el rango superior, el 10,7% de quienes cometen delitos económicos y el 4,6% del grupo de delitos comunes.
- Existen diferencias significativas en otras infracciones diferentes del delito: las infracciones de tráfico son significativamente más frecuentes en empresarios/as (85%) que entre quienes cometen delitos económicos (78,5%) y que comunes (64,1%). Las infracciones impuestas por la Hacienda Pública son significativamente más frecuentes en delincuencia económica (30,5%) que en delincuencia común (18,2%) y que en empresarios/as (7,4%).
- Existen diferencias significativas en todos los factores de riesgo en la infancia asociados a la delincuencia común, afectando mucho más al grupo de delincuencia común que económica y apenas a los/as empresarios/as. Esto es así en todos ellos: muerte y abandono de alguno de los progenitores, historial de violencia y delictivo de los progenitores, alcoholismo y consumo de drogas en la familia; maltrato físico, psicológico, abusos sexuales y violencia familiar.
- De igual modo se distribuyen las diferencias significativas en los factores de riesgo en la adultez, como el consumo de drogas, poli-consumo, vivencias de divorcio, despidos y crisis personal en los últimos cinco años.

- El tipo de crisis sufridas son también diferentes significativamente. Las personas del grupo de delincuencia económica padecen más crisis profesionales y familiares; en cambio, las personas del grupo de comunes, más relacionadas con enfermedades físicas o psicológicas, violencia o maltrato y de tipo económico.
- De entre los y las participantes que consumen drogas, el consumo de alcohol (18,8%) y cocaína (33,3%) es superior en el grupo de delitos económicos que en el grupo de delincuencia común, en quienes es más frecuente el poli-consumo (68,1%). Los/as empresarios/as solo afirman consumir cannabis (14,3%) y alcohol (85,7%).
- La edad media de inicio en el consumo de drogas es superior en el grupo de delincuencia económica (21,9) que en el de delincuencia común (18,6).
- La frecuencia de problemas psicológicos es similar entre los tres grupos, aunque la ansiedad y depresión es más frecuente en los/as empresarios/as que en el resto de los grupos de forma significativa.
- El grupo de delincuencia económica ha tenido significativamente menos intentos de suicidio antes de cometer el delito (6,7%) que el grupo de delitos comunes (16,9%) y más que los/as empresarios/as, que no han tenido ninguno.

## **PENAS, CONDENAS Y CARRERA DELICTIVA DEL GRUPO DE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y GRUPO DE DELINCUENCIA COMÚN**

- La media de duración de la condena por la que se encuentran cumpliendo pena de prisión el grupo de delitos económicos es algo inferior a la del grupo de delitos comunes (2.141,32 versus 2.574,49 días).
- La proporción de personas condenadas por delitos económicos que manifiestan haber sido condenados cumulativamente a una pena de inhabilitación es significativamente superior (91,4%) a la de comunes (74,1%). La pena privativa de derechos impuesta de forma mayoritaria (71,9% en delitos económicos versus 50% en delitos comunes) es la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo.
- La condena al pago de responsabilidad civil resulta mucho más frecuente en el caso de delincuencia económica (89,7%) que en el de delincuencia común (58,2%). Asimismo, además de más habituales, las reparaciones e indemnizaciones civiles acordadas en las condenas contra los miembros del primer grupo son significativamente más elevadas (el 56,9% del grupo de delincuencia económica manifiesta haber tenido una condena de responsabilidad civil superior a los 100.000 euros, versus 8,7% del grupo delitos de comunes).
- En los casos de delincuencia económica, únicamente en el 21% de ellos resultó condenada la empresa.

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

- El grupo de delitos económicos presentan significativamente menos antecedentes por condenas anteriores (29,3%) que el grupo de delincuencia común (55%).
- La carrera delictiva de quienes cometen delitos económicos parece menos especializada ya que el 65% de ellos cometió un delito económico previo, mientras que el 96,7% de quienes cometen delitos comunes cometió infracciones penales previas calificadas como comunes.

## **DIFERENCIAS EN EL PERFIL PSICOLÓGICO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS ECONÓMICOS, COMUNES Y EMPRESARIOS/AS**

- *Creencias en un mundo justo*: no hay diferencias significativas entre los dos grupos de prisión, pero sí se observan puntuaciones más altas que en el grupo empresarial. Puntuaciones elevadas en esta escala se relacionan con la justificación por parte de los individuos de un sistema económico y social desigual, que puede ir en ambos sentidos. Es decir, las personas privilegiadas justificarían la desigualdad basándose en los méritos de cada individuo, pero también las personas de ámbitos marginales se apoyarían en estas creencias para justificar su imposibilidad de mejorar. Así, los resultados aquí encontrados parecerían ir en esta dirección.
- *Orientación a la dominancia social*: las personas pertenecientes al grupo de empresarios/as y de delitos comunes puntúan significativamente más alto que el grupo de delincuencia económica.
- *Valores personales*:
  - El grupo de delincuencia económica tiene puntuaciones significativamente más bajas que el grupo de delitos comunes y empresarios/as en las variables de logro (búsqueda del éxito personal, poniendo en juego competencias que son socialmente aceptables) y hedonismo (importancia del placer y la gratificación personal); y, más altas en la variable de conformidad (importancia de las normas sociales y la evitación de comportamientos que puedan herir a los y las demás). Estos resultados no van en la línea de lo previsible, ya que precisamente sería esperable que quienes cometen delitos económicos mostrasen más similitudes con el grupo de empresarios/as, obteniendo puntuaciones elevadas en los valores de logro y hedonismo, y bajas en conformidad.
  - El grupo de empresarios/as tiene puntuaciones significativamente más altas en el valor personal del poder (interés por lograr poder social, autoridad, riqueza) que el grupo de delitos comunes y económicos; y más bajas en el valor personal de tradición (respeto y compromiso con las costumbres). De nuevo, se esperaría aquí que no hubiese diferencias significativas entre empresarios/as y el grupo de delincuencia económica en este valor.

- En cambio, como cabía esperar, quienes cometen delitos económicos y empresarios/as tienen puntuaciones significativamente más bajas que quienes cometen delitos comunes en el valor personal de estimulación (importancia por la novedad y los desafíos).
- *Personalidad*: por lo que se refiere a los rasgos de personalidad, el grupo de delitos económicos puntuó significativamente más alto en el rasgo de amabilidad, que comprende aquellas características que ayudan al individuo a convivir en sociedad como la simpatía, la cooperatividad o consideración por otras personas. En cuanto a este rasgo, era de esperar que obtuvieran resultados significativamente más altos que quienes cometen delitos comunes, pero no que también obtuviesen una media significativamente superior a los y las empresarios/as. En responsabilidad (que incluye características como la eficiencia, ser sistemático/a, organizado/a o constante) las personas condenadas por delitos económicos puntúan significativamente más alto que quienes cumplen por delitos comunes y no hay diferencias con los/as empresarios/as, como sería esperable. Asimismo, era de esperar que en estabilidad emocional (capacidad para controlar la emociones, mostrarse imperturbable, relajado/a o poco excitable) los delincuentes económicos puntuaran significativamente más alto que los delincuentes comunes.
- *Sensación de poder*: En el factor “poder duro” (la persona dicta autoritariamente lo que se tiene que hacer) los/as empresarios/as puntúan significativamente más alto que los otros grupos (sin diferencias) y en el factor “poder blando” (en lograr que los demás consideren el punto de vista propio) hay diferencias entre los tres grupos, siendo el grupo de comunes los que puntúan más bajo.
- *Competencia emocional*: el grupo de delitos económicos tiene puntuaciones significativamente más altas que el resto de los grupos en competencia emocional intrapersonal, es decir, tienen altas capacidades para identificar, comprender, expresar, regular y utilizar sus propias emociones. Sin embargo, muestran mayor dificultad que los y las empresarios/as en identificar las emociones de los demás, pero mayor habilidad que quienes cometen delitos comunes.
- *Triada oscura de la personalidad*: por lo que se refiere a la escala maquiavelismo (manipulación y explotación de otras personas) resulta llamativo que tanto el grupo de delincuencia común como el grupo de empresarios/as obtuviesen similares y superiores a las obtenidas por el grupo de delitos económicos, de quienes también se esperaba puntuaciones elevadas. En cuanto a la escala psicopatía (baja empatía, ausencia de remordimientos, insensibilidad hacia los sentimientos de los demás, etc.) los resultados fueron en la línea de lo esperado, ya que quienes cometen delitos comunes puntuaron significativamente más alto que los que cometen delitos económicos, quienes a su vez obtuvieron puntuaciones superiores que el grupo de empresarios/as. Finalmente, en relación con la subescala de narcisismo subclínico (grandiosidad o admiración excesiva

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

hacia uno/a mismo/a) el grupo de delincuencia económica puntuó más bajo que el resto de los grupos.

- *Desapego moral*: tal y como se esperaba, existen diferencias significativas entre los tres grupos, siendo el grupo de delitos comunes quienes que tienen puntuaciones más altas, seguidos del grupo de delitos económicos y finalmente los y las empresarios/as.
- *Patrón tipo A*: quienes tienen delitos económicos y el grupo de empresarios/as puntúan significativamente más bajo que quienes tienen delitos comunes en esta escala, posiblemente debido a la importancia en esta escala de la hostilidad y el estrés como respuesta a situaciones laborales y competitivas.

## **DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LAS PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS ECONÓMICOS**

- Las mujeres, significativamente más que los hombres, viven con sus hijos y otros familiares y con la familia de origen, en lugar de con su pareja, que es más habitual en los hombres.
- Hay diferencias significativas en torno a los puestos ocupados en la empresa donde trabajaban antes de cometer el delito. Las mujeres se encuentran menos que los hombres en puestos gerenciales y de dirección y ocupan más puestos técnicos o básicos en el sector de la restauración, seguridad o ventas.
- En referencia a los factores de riesgo en la infancia, las mujeres, significativamente más que los hombres, han sido abandonadas en la infancia por su padre, madre o ambos; tienen más antecedentes de delincuencia del padre; tienen más antecedentes familiares o del padre en delitos económicos; y han sufrido más maltrato físico y psicológico en la infancia.
- También existen diferencias significativas en algún factor de riesgo en la adultez como las crisis personales sufridas en los últimos cinco años. Las mujeres sufren más crisis relacionadas con enfermedades físicas o psicológicas, violencia o maltrato que los hombres, cuyas crisis son más profesionales, económicas o familiares.
- En cuanto a las diferencias psicológicas: las mujeres tienen puntuaciones significativamente más bajas que los hombres en la variable de valor personal de poder (interés por lograr poder social, autoridad, riqueza), y, puntuaciones significativamente más altas que los hombres en las variables de valor personal de benevolencia (importancia de preservar e intensificar el bienestar de las personas, la honestidad y la ausencia de rencor), valor personal de tradición (respeto por las costumbres) y en el rasgo de personalidad de amabilidad.

## **DIFERENCIAS EN EL AJUSTE PENITENCIARIO ENTRE LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y COMÚN**

- No existen diferencias significativas entre las personas condenadas por delitos económicos y comunes salvo en: el consumo de drogas en prisión, que es superior en delincuencia común (29,1% versus 4,1% en grupo delitos económicos); los intentos de suicidio (8,2% versus 1,7%) y las actividades que realizan en el centro penitenciario. Quienes han cometido delitos económicos, desarrollan más actividades orientadas a la formación profesional y laboral; y actividades ocupacionales o culturales. Las personas condenadas por delitos comunes participan más en programas específicos de tratamiento.





## Introducción

La delincuencia económica o de cuello blanco constituye una tipología delictiva singular y especialmente complicada en su aprehensión científica. David Sutherland (1939) fue el primero que destacó su singularidad por el nivel educativo de quienes cometían estas infracciones, su estatus social superior y el ámbito profesional donde radica su conducta ilegal. Estas mismas razones también le llevaron a identificar nuevas teorías y reivindicar las limitaciones que las teorías generales del delito presentaban en la explicación de esta tipología concreta. Los últimos veinte años de investigación criminológica han permitido avances significativos en el conocimiento de este perfil, sus diferencias con la delincuencia común (Alalehto & Larsson, 2008; Benson, 1992; Holtfreter, 2015; Poortinga et al., 2006) y su carrera delictiva (Weisburd & Waring, 2001). Sin embargo, los resultados no son todavía ampliamente satisfactorios y requieren de un esfuerzo científico superior.

Una de las cuestiones que más ha dificultado el avance científico en esta materia es la delimitación de lo que entendemos por delincuencia económica. A los efectos de este informe se adoptará una definición criminológica amplia de delincuencia económica y empresarial, comprendiendo todas aquellas conductas ilícitas que violan la responsabilidad fiduciaria de la confianza pública, cometida por personas en el curso de su actividad ocupacional y de un estatus socioeconómico alto (Helmakamp et al., 1996). Esta definición posteriormente se concretará en determinadas infracciones del Código Penal que luego avanzaremos. Desde Clinard & Quinney (1986) es habitual diferenciar entre *Corporate crime* -refiriéndose a aquellos delitos cometidos por personas que ocupan cargos de responsabilidad y de representación de la empresa y cuyo beneficio recae en la misma empresa o sus propietarios/as- y, por otro lado, *Occupational crime* o aquellos delitos cometidos por personas que ocupan cargos de representación de la empresa en beneficio principalmente propio y generando usualmente un perjuicio para la misma empresa o sus propietarios/as. A los efectos de este informe, sin proceder a hacer una diferenciación explícita, incluiremos ambos conceptos.

Los estudios que han avanzado más en este ámbito son aquellos centrados en averiguar si esta tipología es diferente a otros tipos delictivos y en qué son diferentes. Para ello, algunos se han centrado en comparar la delincuencia económica con la común (Alalehto, 2015; Benson & Kerley, 2002; Collins & Smidt, 1993; Elliot, 2010; Holtfreter, 2005; Ri-

beiro et al., 2019; Stevens et al., 2012; Zakowsky, 2015) y otros, en comparar a quienes cometen delitos económicos con quienes teniendo puestos de responsabilidad en las empresas no han sido condenados o condenadas por delitos económicos (Zakowski, 2005). Finalmente, en los últimos años, han proliferado los estudios que estudian las trayectorias vitales delictivas diferenciales de las personas que cometen delitos económicos (Benson & Kerley, 2002; Lewis, 2002; Onna et al., 2014; Piquero et al., 2004; 2007; Soothill et al., 2012; Weisburd et al., 2001).

Los estudios que comparan la delincuencia económica y común resaltan diferencias sociodemográficas en la edad, el sexo, el nivel educativo, el estado civil, los ingresos económicos y el desempleo (Alalehto, 2015). Los factores criminológicos donde se advierten diferencias son: el consumo de alcohol y drogas, la historia familiar delictiva, el ajuste en la escuela, el rendimiento escolar y los abusos en la infancia, que se dan en mayor medida entre quienes ejecutan delitos comunes (Benson & Kerley, 2002). Atendiendo a los factores de personalidad, las conclusiones se encuentran menos consensuadas y existe mayor dispersión. Algunas investigaciones han hallado diferencias en la dimensión de personalidad de apertura a la experiencia (Ribeiro et al., 2019). En cambio, Alalehto (2003), analizando los tipos de personalidad del *Big Five*, concluyó que las dimensiones extraversión, falta de amabilidad (*disagreeability*) y el neuroticismo estaban más relacionadas con la delincuencia económica (Zakowski, 2005).

Los estudios que han comparado el perfil de las personas que cometen delitos económicos con personas del ámbito empresarial se han centrado fundamentalmente en factores psicológicos. Algunos concluyen que las personas responsables de delitos económicos y empresariales presentan menores niveles de responsabilidad, amabilidad y autodisciplina, así como mayor tendencia a ser ansiosas, neuróticas y extravertidas que los y las profesionales del ámbito empresarial legal (Alalehto, 2015; Zakowski, 2015). El estudio de Collins y Schmidt (1993), en el que se identificó la responsabilidad como un rasgo de personalidad que permitía discriminar a las personas cumplidoras de la ley dentro del ámbito empresarial de las que cometen delitos económicos, fue ampliado por Blicke et al. (2016), concluyendo que las variables predictivas de la delincuencia de cuello blanco eran el bajo autocontrol y los niveles altos de hedonismo y narcisismo. Estos factores han sido confirmados por estudios que han hallado diferencias entre ambos grupos en autocontrol (Langton et al., 2006), personalidad tipo A/B (Canducci & Wong, 1988; Elliot, 2010); narcisismo (Blicke et al., 2006), autoconfianza e integridad (Naso, 2012) y hedonismo y psicopatía (Stevens et al., 2012).

La producción científica sobre el perfil diferencial de la delincuencia económica ha identificado, con bastante contraste empírico, los factores sociodemográficos, criminológicos y psicológicos (aunque en menor medida) que explican esta tipología delictiva. Sin embargo, existe una gran ausencia de estudios que analicen dicho perfil desde la perspectiva de género y no existe ningún estudio en España que permita describir este perfil en un contexto más cercano. Por este motivo, el estudio que se muestra en este informe

constituye una gran novedad en España y una oportunidad de contrastar los resultados de otros estudios internacionales en muestras españolas.

El informe analiza el perfil sociodemográfico, criminológico, de carrera delictiva y de ajuste penitenciario de las personas que cometen delitos económicos, a través de la comparación y el análisis de las diferencias entre tres muestras (delincuencia económica, común y muestra de empresarios/as). Se incluyen también las diferencias de género encontradas para la muestra de personas condenadas por delitos económicos.



# Objetivos



## **OBJETIVO GENERAL**

Conocer las características sociodemográficas, criminológicas, psicológicas y penitenciarias de las personas condenadas por delitos económicos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Recoger información sociodemográfica, psicológica, criminológica y de adaptación al medio penitenciario de dos muestras: un grupo formado por personas condenadas por delitos económicos y un grupo de personas condenadas por delitos comunes, que se hallan, en ambos casos, cumpliendo condena en un Centro Penitenciario o en un Centro de Inserción Social.
2. Recoger información sociodemográfica, psicológica, de factores de riesgo y relacionada con el entorno ocupacional, sobre una muestra de personas del ámbito empresarial (en particular, del ámbito de dirección y gobierno de las empresas) no condenadas por delitos económicos.
3. Comparar la muestra de personas condenadas por delitos económicos con el grupo de comparación normativo del ámbito empresarial y, en segundo lugar, con el grupo control antinormativo de personas condenadas por delincuencia común, y describir el perfil diferencial de la delincuencia económica, atendiendo a las diferencias de género.

Para una mejor comprensión del informe explicaremos de forma pormenorizada los aspectos metodológicos, las muestras utilizadas y los análisis estadísticos realizados.



# Diferencias en perfil sociodemográfico, criminológico y psicológico entre personas condenadas por delitos económicos, delitos comunes y empresarios/as

1

A continuación, presentamos el estudio relativo al perfil diferencial de las personas condenadas por delitos económicos, comparándolas con las personas condenadas por delitos comunes y con aquellas pertenecientes al ámbito empresarial que no han sido objeto de una condena penal. Analizaremos, en primer lugar, las diferencias existentes en variables sociodemográficas, criminológicas, psicológicas y de ajuste penitenciario (este último aspecto únicamente en relación con los dos primeros grupos) y, en segundo lugar, las diferencias de género en las variables anteriores referidas a la delincuencia económica y común.

## **MÉTODO**

### **Participantes y muestras**

A continuación, se describen las muestras utilizadas para conocer las diferencias entre los tres perfiles señalados anteriormente.

### ***Muestra de delincuencia económica***

La muestra de mujeres y hombres condenados por delincuencia económica se recogió en 36 Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social (en adelante CIS) del territorio nacional, gracias a la dirección y coordinación del Área de programas específicos de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Formaron parte de la muestra 350 personas condenadas por delitos económicos. Los criterios de selección de dicha muestra fueron los siguientes:

- a) Sujetos que hubieran sido condenados por delitos económicos. La delimitación de este grupo atendió a que la infracción penal cometida se correspondiera con la tipología delictiva específica caracterizada por los indicadores que se han presentado en la introducción.

## Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

En la delimitación del concepto de delito económico se consideraron cinco categorías de infracciones penales, atendiendo a la caracterización legal de las infracciones penales que se integran en las mismas (esto es, su naturaleza similar), pero también a la proximidad entre las dinámicas comisivas y los bienes jurídicos afectados.

Estas categorías son las siguientes:

- Defraudaciones y falsedades, agrupamiento que comprende las conductas defraudatorias en sentido estricto (estafas y apropiaciones indebidas), así como conductas falsarias, tanto documentales (bien los tipos comunes, bien los societarios) como monetarias.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad social, con presencia tanto de delitos de defraudación tributaria como de delitos de fraude de subvenciones.
- Receptación y blanqueo de capitales.
- Insolvencias punibles, rúbrica que acoge el sentido tradicional de la expresión, de forma que comprende tanto los delitos de insolvencia punible en sentido estricto como los delitos de alzamiento de bienes que el Código Penal califica en la actualidad como delitos de frustración de la ejecución.
- Delitos económicos contra la Administración Pública, con referencia a los delitos de cohecho, tráfico de influencias y malversación.

- b) Que quienes participaran en el estudio tuvieran una edad superior a los 30 años.
- c) Que se encontraran cumpliendo condena y que no estuvieran en situación de prisión preventiva. La exclusión de estos últimos se debe a que, cuando se encuentran en situación de prisión preventiva, tienen dificultades en el reconocimiento de los delitos y no rellenan de forma fiable y completa los cuestionarios.

A continuación, se ofrece en la tabla número 1, la distribución de la muestra de personas condenadas por delitos económicos según los Centros Penitenciarios y CIS donde se encontraban. La recogida de datos se realizó durante los meses de mayo de 2020 a noviembre de 2021.

**Tabla I. Personas condenadas por delitos económicos según Centros Penitenciarios y CIS**

Centro Penitenciario o CIS	Condenados/as por delitos económicos	
	Frecuencia	%
CP Álava	10	2,9
CP Albolote	21	6
CP Alicante I	0	0
CP Aranjuez	17	4,9
CP Arrecife	5	1,4
CP Asturias	10	2,9
CP Badajoz	3	0,9
CP Bilbao	3	0,9
CP Burgos	5	1,4
CP Castellón I	8	2,3
CIS Alcalá	10	2,9
CIS Alicante	11	3,1
CIS Asturias	2	0,6
CIS Murcia	11	3,2
CIS Navalcarnero	9	2,6
CIS Sevilla	14	4
CIS Tenerife	8	2,3
CIS Victoria Kent	10	2,9
CP Córdoba	17	4,9
CP Granada	0	0
CP Herrera	10	2,9
CP Huelva	13	3,7
CP Las Palmas	6	1,7
CP Las Palmas II	13	3,7
CP León	11	3,1

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

Centro Penitenciario o CIS	Condenados/as por delitos económicos	
	Frecuencia	%
CP Málaga	18	5,1
CP Melilla	5	1,4
CP Navalcarnero	7	2
CP Sevilla	2	0,6
CP Sevilla II	8	2,3
CP Tenerife	8	2,3
CP Teruel	10	2,9
CP Valdemoro	11	3,1
CP Valencia	20	5,7
CP Valladolid	13	3,7
CP Zuera	21	6
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

Diferencias en perfil sociodemográfico, criminológico y psicológico entre personas...

A continuación, se muestran los Centros Penitenciarios y CIS donde se ha recogido información en un mapa:

### Mapa I. Centros penitenciarios y CIS donde se ha recogido la información



### **Muestra de delincuencia común**

La muestra de personas condenadas por delitos comunes se recogió en los mismos Centros Penitenciarios y CIS y en el mismo periodo que la relativa a las personas condenadas por delitos económicos. Finalmente se contó con 332 casos. Se establecieron los siguientes criterios de selección:

- a) Participantes que hubieran sido condenados por delitos comunes. En la delimitación de estos delitos, se atendió a las infracciones penales más representativas de la población penitenciaria<sup>1</sup>:
  - Delitos contra la propiedad.
  - Delitos contra la salud pública.
  - Violencia de género.
- b) Que tuvieran una edad superior a los 30 años.
- c) Que tuvieran un nivel educativo básico que les permitiera comprender el cuestionario que se les suministraba.
- d) En caso de ser participantes procedentes de otros países, que tuvieran una buena comprensión lectora del castellano.

A continuación, en la tabla número 2, se ofrece la distribución de la muestra de personas condenadas por delitos comunes según el Centro Penitenciario o CIS donde se recogió la información.

**Tabla 2. Personas condenadas por delitos comunes según Centros Penitenciarios y CIS**

<b>Centro Penitenciario o CIS</b>	<b>Condenados/as por delitos comunes</b>	
	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>CP Álava</b>	11	3,3
<b>CP Albolote</b>	19	5,7
<b>CP Alicante I</b>	3	0,9
<b>CP Aranjuez</b>	18	5,4

<sup>1</sup> Aunque en principio las indicaciones dadas a los centros es que solo seleccionan a personas de los tres delitos señalados, finalmente también formaron parte del estudio personas condenadas por delitos contra la libertad sexual y delitos contra la vida y la salud.

Centro Penitenciario o CIS	Condenados/as por delitos comunes	
	Frecuencia	%
CP Asturias	48	14,5
CP Badajoz	6	1,8
CP Bilbao	0	0
CP Burgos	22	6,6
CIS Alcalá	10	3
CIS Alicante	2	0,6
CIS Asturias	10	3
CIS Murcia	9	2,7
CIS Navacarnero	16	4,8
CIS Sevilla	14	4,2
CIS Victoria Kent	7	2,1
CP Córdoba	20	6
CP Granada	2	0,6
CP Herrera	11	3,3
CP León	12	3,6
CP Málaga	9	2,7
CP Navacarnero	3	0,9
CP Sevilla	5	1,5
CP Valdemoro	9	2,7
CP Valencia	35	10,5
CP Valladolid	22	6,6
CP Zuera	9	2,7
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>100</b>

### **Muestra de empresarios/as**

La muestra que llamamos de empresarios/as está compuesta por personas que cumplen los siguientes criterios:

- a) Que ocuparan puestos de dirección o gobierno en las empresas o que trabajaran por cuenta ajena en alguna empresa en puestos cualificados.
- b) Que no hubieran sido condenados o condenadas por ningún delito.
- c) Que tuvieran más de 30 años.

A continuación, se muestra la distribución de la muestra de empresarios/as según el sexo de sus participantes.

**Tabla 3. Empresarios/as según el sexo**

	Mujeres		Hombres	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
<b>Empresarios/as</b>	31	37,8	51	62,2
<b>Total</b>	<b>82 (100%)</b>			

### **Procedimiento**

El equipo de investigación de la Universidad Pontificia Comillas, en conjunto con el Área de programas específicos de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, elaboró un cuestionario de recogida de datos para recabar información de las tres muestras descritas con anterioridad. Una vez elaborado un cuestionario común (ver anexo I), el procedimiento fue diferente según las muestras y según se describe a continuación.

Para las muestras recogidas en Centros Penitenciarios y CIS (delitos económicos y comunes) se procedió de dos formas: el Área de programas específicos de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias recogió los cuestionarios de las personas condenadas por delitos económicos que estaban realizando el programa PIDECO. Para otras personas condenadas por delitos económicos y comunes, se decidió que el equipo de investigación se desplazara a los Centros Penitenciarios o CIS que el Área de programas específicos de tratamiento de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias había escogido previamente, atendiendo a los criterios de selección de las muestras y los objetivos de la investigación.

Los cuestionarios se suministraron a quienes participaban de manera voluntaria, y precedidos de un consentimiento informado y un protocolo de protección de datos, que fue firmado por cada caso. Los cuestionarios respondidos fueron posteriormente volcados en formularios *Google Forms* y convertidos a una base de datos de SPSS para posteriormente realizar los análisis estadísticos.

Para la muestra de empresarios/as se elaboró un formulario online de *Google Forms* y, a través de la técnica de bola de nieve, se difundió a través una pluralidad de medios, incluyendo redes sociales (tanto profesionales -*LinkedIn*- como generalistas -*Twitter*-), la red de alumnado y alumni de la Universidad Pontificia Comillas, y el claustro de profesorado de aquellos programas de postgrado de la Universidad en los que era predecible que fuera mayor y más fácil el acceso al perfil que se pretendía conseguir (fundamentalmente, los programas MBA de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

## **Cuestionarios**

Los cuestionarios suministrados a las tres muestras fueron prácticamente idénticos, salvo en variables relacionadas con el delito y el ajuste penitenciario que no aplicaban a la muestra de empresarios/as.

Estos cuestionarios fueron diseñados por el equipo de investigación y el Área de programas específicos de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *ad hoc*, a partir del conocimiento científico revisado sobre características y factores de riesgo de las muestras analizadas. Además, como se especificará más adelante, se emplearon una serie de cuestionarios y test psicométricos validados en el contexto español.

A continuación, se muestran las variables recogidas en las tres muestras. Para una mayor descripción de las mismas, se puede consultar el cuestionario en el anexo I de este informe.

### ***Variables sociodemográficas***

Sexo, nacionalidad, unidad de convivencia, estado civil, nivel educativo, puesto ocupado antes del delito, desempleo, tiempo en el último empleo, situación laboral antes del delito, sector económico donde trabajaba, puesto desempeñado en el último empleo.

### ***Variables criminológicas***

Si ha tenido multas de tráfico o sanciones impuestas por la Hacienda Pública, muerte de los padres, abandono de padres, historia de violencia de los padres, historia delictiva de los padres o familiares, delitos económicos en la familia, historia de alcoholismo en la familia, historia de drogas en la familia, maltrato físico en la infancia, maltrato psicológico en la infancia, abusos sexuales en la infancia, testigo de violencia familiar. En caso de ser mujer, si ha sido víctima de violencia de género. Para ambos sexos, consumo de drogas en los últimos cinco años, tipo de droga consumida, edad de inicio en el consumo, poli-consumo, divorcio, número de divorcios, crisis personales, crisis económica, otras adicciones, problemas psicológicos.

### ***Variables sobre el delito y carrera criminal***

Fecha del delito, municipio, provincia y país de comisión del delito, duración de la condena, multas, inhabilitaciones y tipo, suspensión de empleo público, suspensión de

ejecución de la pena de prisión, periodo de suspensión, condición de suspensión, tipo de condición, si la condición para la suspensión han sido trabajos en beneficio de la comunidad, cuántas jornadas en ese caso, multa en casos de que hubiera sido la condición para la suspensión, condena por responsabilidad civil, cuantía de la responsabilidad civil, delito principal por el que se le condena, si ha existido condena de la empresa, sanción a la empresa, si el delito se cometió por una organización criminal, miembros de la organización criminal, condenas anteriores, delitos por los que se le ha condenado anteriormente, delitos por los que se ha investigado anteriormente, cuantía de los daños ocasionados.

### **Instrumentos psicológicos utilizados**

- Escala de Creencias en un mundo justo (*Global Belief in a Just World Scale*) de Lipkus (1991). Mide la creencia generalizada de la gente de que el mundo es un lugar justo y de que cada uno tiene lo que merece, y merece lo que tiene.
- Escala de Orientación a la dominancia social (*Social Dominance Orientation Scale*) de Pratto, Sidanius, Stallworth y Malle (1994), adaptada al castellano por Montes-Berghes y Silván-Ferrero (2003). Fue desarrollada para medir la predisposición de los individuos hacia el mantenimiento de relaciones intergrupales jerárquicas y no igualitarias. Tiene como objetivo explicar el deseo de éstos por establecer y sostener las jerarquías sociales, así como la subordinación de unos grupos considerados inferiores a otros que se estiman superiores. El grupo dominante poseería aquellos atributos sociales valorados positivamente, mientras que los grupos subalternos carecerían de aquellos o poseerían unos atributos negativamente evaluados.
- Perfil de valores personales (*Portrait Values Questionnaire*) de Schwartz et al., (2001), adaptada al castellano por Castro y Nader (2006). Es un cuestionario que evalúa valores humanos. Los valores pueden agruparse en diez tipos motivacionales básicos: poder, logro, hedonismo, estimulación, autodirección, universalismo, benevolencia, tradición, conformidad y seguridad.
- *Big - Five Personality Trait Short Questionnaire* (Morizot, 2014), adaptado a la población española adulta por Martínez (2015). Es un cuestionario basado en el Modelo de los Cinco Factores o de los Cinco Grandes de Costa y McCrae (1992) (Apertura, Extraversión, Amabilidad, Responsabilidad y Estabilidad Emocional).
- Escala de sensación de poder (*Generalized Sense of Power Scale*), de Anderson, John y Keltner (2012), adaptada al español por Willis, Carretero-Dios, Rodríguez-Bailón y Petkanopoulou (2016), mide la percepción que las personas tienen de su capacidad para influir en los demás. Tiene dos factores: el factor de “poder duro” en el que la persona dicta autoritariamente lo que se tiene que hacer y el factor de “poder blando” basado en lograr que los demás consideren el punto de vista propio y lo tomen en consideración al tomar decisiones.

Diferencias en perfil sociodemográfico, criminológico y psicológico entre personas...

- Perfil de competencia emocional (*Profile of Emotional Competence*) de Brasseur et al. (2013), adaptada al castellano por Páez et al. (2016), que busca evaluar la autopercepción de las competencias emocionales intra e interpersonales. La competencia intrapersonal evalúa la identificación, comprensión, expresión, regulación y utilización de sus propias emociones; la competencia interpersonal evalúa la identificación, comprensión, empatía, regulación y utilización de las emociones de los otros.
- Triada oscura de la personalidad (*Short Dark Triad*) de Joes y Paulhus (2014), adaptada al español por Nohales (2015), también conocida por TRIOPE. Se trata de un concepto propuesto por Paulhus y Williams (2002) para referirse a las tres grandes dimensiones de personalidad consideradas como dañinas: *maquiavelismo*, el *narcisismo* (a nivel subclínico) y la *psicopatía* (a nivel subclínico).
- Desapego moral (*Propensity to Morally Disengage Scale*), originalmente creada por Albert Bandura pero traducida a partir de Moore (2012). Esta escala evalúa el nivel de desapego moral que experimenta la persona.
- Personalidad tipo A de Bortner (1969). Esta escala se refiere a la tendencia a mostrar ambición, implicación laboral y competitividad respondiendo con elevados niveles de estrés y hostilidad.
- Escala de Materialismo (Richins, 2004) que evalúa el nivel de materialismo que presenta la persona.

### **Variables de ajuste penitenciario (solo para las muestras de personas condenadas)**

Intentos de suicidio, sanciones impuestas en el Centro Penitenciario, sanciones leves, sanciones graves, sanciones muy graves, recompensas, consumo de drogas en prisión, programa de prevención de suicidios, intentos de suicidio en el Centro Penitenciario, actividades en el Centro Penitenciario, grado de clasificación, responsabilidad civil satisfecha, comunicaciones con el exterior, tipo de comunicación y número.

### **Análisis de datos**

El plan de análisis estadístico llevado a cabo se basa en un análisis descriptivo de las variables consideradas en el estudio y la comparación de los tres grupos (delincuencia económica, comunes y empresarios/as) en las diferentes variables analizadas. En primer lugar, para la primera parte sobre las variables sociodemográficas, criminológicas y de carrera criminal se ha utilizado ANOVA para ver las diferencias entre los tres grupos en el caso de variables cuantitativas y pruebas chi-cuadrado para variables categóricas. Para analizar las variables psicológicas se ha utilizado ANOVA de un factor y contrastes pot-hoc a través de Scheffé. Para evaluar la consistencia interna de los instrumentos se utilizó el Alpha de Cronbach. Finalmente, para analizar las diferencias de género en las variables psicológicas descritas se ha utilizado la prueba t de Student.

## Resultados

A continuación, presentamos los resultados de la comparación de las tres muestras en las variables estudiadas.

### **Diferencias sociodemográficas en delincuencia económica, común y empresarios/as**

#### **Edad, sexo y país de nacimiento**

En referencia a la edad, ya que ésta constituyó un criterio de inclusión de la muestra, la edad media de los tres grupos es algo similar. En concreto, la edad media de la muestra de delincuencia económica es 51,3 años (DT= 11,6; mín.24, máx. 78). La media de edad de la muestra de delincuencia común es de 43,4 años (DT=9,37; mín. 18, máx. 76). La edad media de los/as empresarios/as es de 50,74 años (DT= 14,1; mín. 19, máx. 78).

Respecto al sexo, como puede observarse en la tabla número 4, la presencia de mujeres es muy diferente en función del grupo de análisis. En la muestra de delincuencia económica tenemos un gran porcentaje de hombres 89,4% y el 10,6% de mujeres; comparativamente con la muestra de delincuencia común, donde el 80,7% son hombres y 19,3% mujeres. Finalmente, en la muestra de empresarios/as, la proporción de hombres y mujeres es más equilibrada 62% y 37% respectivamente. Sin embargo, cabe mencionar que se hizo un esfuerzo importante por favorecer la participación de las mujeres para luego poder analizar diferencias de género. Así, la distribución que se muestra en la tabla refleja la distribución de las muestras, pero no es representativa de las personas condenadas por estos delitos y seguramente tampoco de los/as empresarios/as por el tamaño de esta última.

**Tabla 4. Distribución de las muestras por sexo**

Sexo	Delito Económico		Delito Común		Empresario/a	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
<b>Hombre</b>	312	89,4	268	80,7	51	62,2
<b>Mujer</b>	37	10,6	64	19,3	31	37,8
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>100</b>	<b>332</b>	<b>100</b>	<b>82</b>	<b>100</b>

En relación con el país de nacimiento de cada participante ocurre algo similar, ya que uno de los criterios de selección de las muestras era que fueran capaces de leer y comprender el cuestionario en español. Así, la tabla número 5 ofrece la descripción de los grupos por país de origen, pero vemos que están mayoritariamente compuestas por españoles/as. El 91,1% de la muestra de delincuencia económica, el 82,6% del grupo de delincuencia común y el 97,5% de los/as empresarios/as son españoles. El siguiente origen más común en las personas condenadas es América latina y Europa.

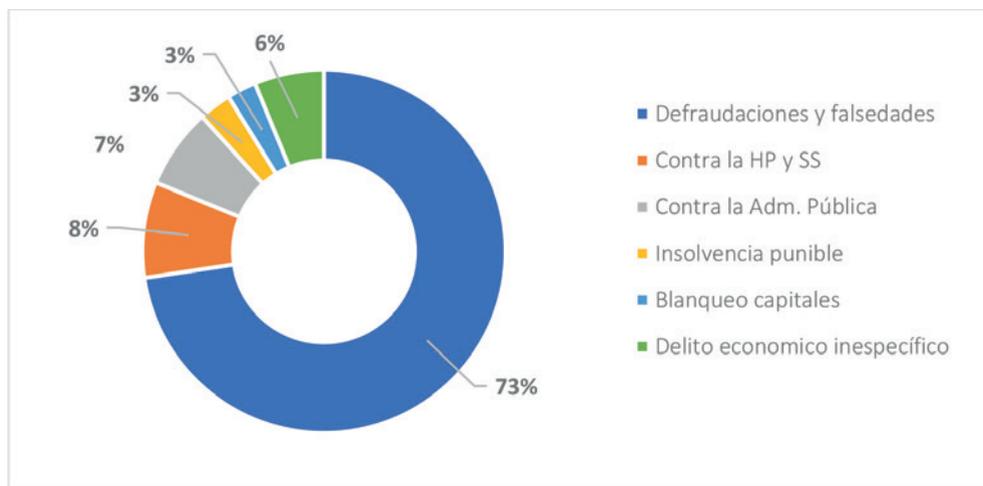
**Tabla 5. Nacionalidad**

Nacionalidad	Delito Económico		Delito Común		Empresario/a	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
<b>España</b>	296	91,1	257	82,6	79	97,5
<b>Resto Europa</b>	8	2,5	5	1,6	0	0
<b>África</b>	6	1,8	5	1,6	0	0
<b>América</b>	15	4,6	44	14,2	2	2,5
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>100</b>	<b>311</b>	<b>100</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**Delito por el que se condena (delito principal)**

El gráfico número 1 muestra la distribución de los delitos por los que se han impuesto condenas a los casos pertenecientes a las dos muestras penitenciarias. Como delito principal entendemos el delito por el que se condena al sujeto o, en el caso de que haya varias condenas, el delito que tiene una condena más larga. Como podemos comprobar en el gráfico número 1, el delito principal por el que mayoritariamente están condenados los casos del grupo de delincuencia económica son las defraudaciones y falsedades, donde se incluyen las estafas y apropiaciones indebidas (73%), seguido de delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social (8%), delitos contra la Administración Pública (7%), insolvencias punibles (3%), blanqueo de capitales y receptaciones (3%), y por delitos económicos inespecíficos (6%).

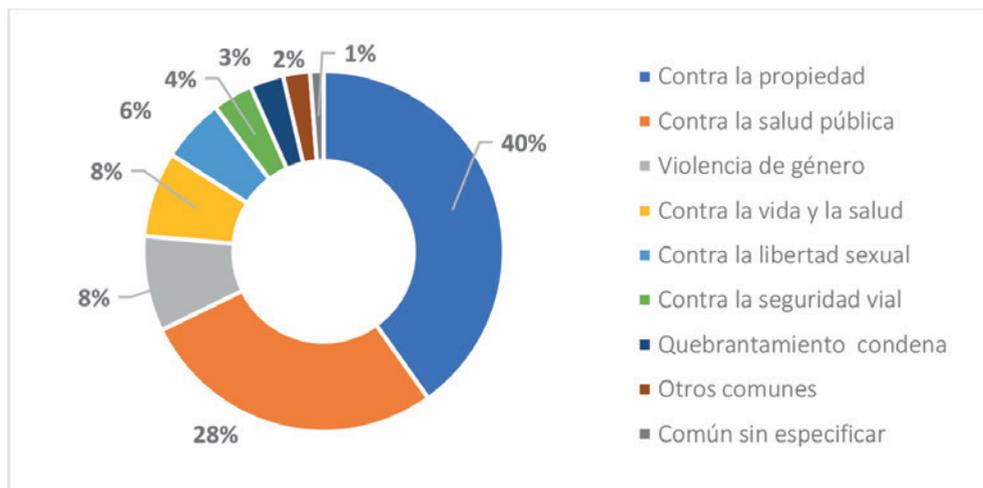
**Gráfico 1. Grupo de delincuencia económica y delito principal motivo de la condena**



Nota: Delito económico inespecífico se refiere a que quienes participan no especificaron el delito concreto.

En referencia a la muestra de delitos comunes, según el gráfico 2, el delito principal que con mayor frecuencia ha sido objeto de condena son los delitos contra la propiedad (40%), seguido de los delitos contra la salud pública (28%), violencia de género (8%), delitos contra la vida y la salud pública (8%), delitos contra la libertad sexual (6%), delitos contra la seguridad vial (4%), quebrantamientos de condena (3%), otros (2%) y sin especificar (1%).

**Gráfico 2. Delincuencia común y delito principal motivo de la condena**



Nota: Común sin especificar se refiere a que los/as participantes no especificaron el delito concreto.

### **Estado civil, hijos/as y unidad de convivencia**

Como se puede observar en la tabla número 6, existen diferencias significativas entre las muestras en referencia al estado civil. Las diferencias más notables se encuentran en la categoría de soltería, donde existe grandes diferencias entre el grupo de delincuencia común (44%) y delincuencia económica (26,2%) y aún más con la muestra de empresarios/as. Por el contrario, el grupo de delincuencia económica se encuentran casados o en pareja de hecho (44%) en mayor medida que los delincuentes comunes (28%) y los/as empresarios/as en mucha más proporción (73,1%). Finalmente, los grupos de delincuencia económica y común se encuentran separados/as o divorciados/as en proporciones similares (27,4% y 26,2% respectivamente) y destaca el escaso porcentaje de empresarios/as en esta categoría (3,6%).

**Tabla 6. Estado civil**

Estado civil	Delitos Económicos F (%)	Delitos Comunes F (%)	Empresarios/as F (%)	$\chi^2$	gl	p
Soltero/a	89 (26,2%)	143 (44%)	19 (23,2%)	135,345	10	,000
Pareja de hecho	46 (13,6%)	53 (16,3%)	2 (2,4%)			
Casado/a	103 (30,4%)	38 (11,7%)	58 (70,7%)			
Separado/Divorciado	93 (27,4%)	85 (26,2%)	3 (3,6%)			
Viudo/a	8 (2,4%)	6 (1,8%)	0 (0%)			
<b>Total</b>	<b>339 (100%)</b>	<b>325 (100%)</b>	<b>82 (100%)</b>			

F: frecuencia

En referencia a la descendencia que tienen quienes participan en el estudio, la media de hijos/as del grupo de delincuencia económica es 1,8 hijos/as (DT=1,4; mín. 0, máx. 11); 1,1 para el grupo de delincuencia común (DT=1,3; mín. 0, máx. 7) y 1,6 para los empresarios/as (DT=1,3; mín. 0, máx. 4). Las diferencias no son estadísticamente significativas ( $F=5,252$ ;  $p=0,005$ ). A continuación, se presenta una tabla con la distribución por número de hijos/as (tabla 7). El 48,9% del grupo de delincuencia común y el 41,2% de delincuencia económica no tenían descendencia, mientras que en el grupo empresarial el porcentaje es menor (27,6%).

**Tabla 7. Número de hijos/as**

Hijos/as	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)
<b>0</b>	110 (41,2%)	135 (48,9%)	21 (27,6%)
<b>1</b>	56 (21%)	47 (17%)	14 (18,4%)
<b>2</b>	69 (25,8%)	57 (20,7%)	20 (26,3%)
<b>3</b>	21 (7,9%)	25 (9,1%)	17 (22,4%)
<b>+4</b>	11 (4,1%)	12 (4,3%)	4 (5,3%)
<b>Total</b>	<b>267 (100%)</b>	<b>276 (100%)</b>	<b>76 (100%)</b>

F: frecuencia

La unidad de convivencia, entendida como el lugar de residencia o conjunto de personas con quien residía la persona antes de entrar en prisión, también ofrece una idea

sobre la estabilidad y forma de vida de cada participante. En este sentido, como vemos en la tabla 8, se muestran diferencias significativas entre los tres grupos. La categoría más común en los tres casos es convivir con la pareja e hijos/as y otros familiares, que sería la que correspondería para la mayoría de los casos de esta franja de edad. A este respecto, quienes con mayor frecuencia se encuentran en esta situación son los/as empresarios/as (83%), seguido del grupo de delincuencia económica (65%) y del grupo de delincuencia común (45%). Las diferencias más significativas se encuentran en la categoría de vivir solo/a, donde se encuentran el 21% de quienes pertenecen al grupo de delincuencia común versus el 11,9% del grupo de delincuencia económica.

Dadas las edades medias de las distintas muestras, es menos frecuente que se encuentren viviendo con la familia de origen. Sin embargo, nuevamente esta situación se produce en mayor medida en los casos de delincuencia común (24,9%), algo menos en la delincuencia económica (17,5%) y mucho menos frecuentemente en los/as empresarios/as (8,5%).

**Tabla 8. Unidad de convivencia**

Unidad convivencia	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Solo/a	40 (11,9%)	69 (21,2%)	6 (7,3%)	63,630	12	,000
Con hijos y otros familiares	12 (3,6%)	10 (3,1%)	0 (0%)			
Familia de origen	59 (17,5%)	81 (24,9%)	7 (8,5%)			
Pareja/ Pareja e hijos y otros familiares	219 (65%)	147 (45,2%)	68 (83%)			
Otras familiares u otras personas	7 (2,1%)	18 (5,6%)	1 (1,2%)			
<b>Total</b>	<b>337 (100%)</b>	<b>325 (100%)</b>	<b>82 (100%)</b>			

F: frecuencia

### Estudios

En referencia al nivel educativo, las diferencias entre ambos grupos son notables, tal como cabría esperar (tabla 9). Los/as empresarios/as son los que tienen mayor nivel educativo, con el 36% con estudios universitarios y el 51,2% con estudios de posgrado o doctorado. Las personas responsables de delitos económicos se encuentran en un grado inferior, pero tienen un nivel educativo superior al de las personas que cometen delitos comunes, teniendo un 29,3% estudios universitarios y un 4,3% de posgrado. En

cambio, entre la delincuencia común, a pesar de que la muestra se seleccionó para incluir personas con capacidad suficiente para comprender y cumplimentar el cuestionario, el 24,9% de los sujetos no tiene estudios, el 44,9% tiene el graduado escolar o estudios de secundaria, el 14% formación profesional y solo el 15,9% tiene bachillerato o estudios superiores. De nuevo se encuentran diferencias significativas entre los grupos.

**Tabla 9. Nivel educativo**

Nivel educativo	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>Ninguno</b>	24 (7%)	80 (24,9%)	0 (0%)	438,241	10	,000
<b>Graduado escolar/ Secundaria</b>	67 (19,4%)	144 (44,9%)	0 (0%)			
<b>Formación profesional</b>	54 (15,7%)	45 (14%)	2 (2,4%)			
<b>Bachiller o equivalente</b>	84 (24,3%)	37 (11,5%)	8 (9,8%)			
<b>Estudios universitarios</b>	101 (29,3%)	14 (4,4%)	30 (36,6%)			
<b>Master/ Doctorado</b>	15 (4,3%)	1 (0,3%)	42 (51,2%)			
<b>Total</b>	<b>345 (100%)</b>	<b>321 (100%)</b>	<b>82 (100%)</b>			

F: frecuencia

### **Empleo y vida laboral**

Otra de las cuestiones que debemos comparar es la estabilidad en el empleo como posible factor facilitador de la delincuencia. Para ello se ha recogido información sobre diferentes variables que orientan sobre dicha estabilidad, así como el número y el tipo de empleos realizados.

Se les preguntó si habían estado alguna vez en condición de desempleo, como figura en la tabla número 10. Tal como se muestra, existen diferencias significativas, entre los grupos, como cabría esperar. Los casos de delincuencia común han estado con más frecuencia alguna vez en el paro (87,3%), en menor medida los de delincuencia económica (60,4%) y los/as empresarios/as (26,6%).

**Tabla 10. Desempleo (alguna vez)**

Desempleo (alguna vez)	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	Gl	p
<b>Sí</b>	203 (60,4%)	281 (87,3%)	22 (26,8%)	128,451	2	,000
<b>No</b>	133 (39,6%)	41 (12,7%)	60 (73,2%)			
<b>Total</b>	<b>336 (100%)</b>	<b>322 (100%)</b>	<b>82 (100%)</b>			

F: frecuencia

Las diferencias significativas se dan de modo similar cuando contemplamos el tiempo transcurrido en el último empleo (tabla 11). Así, tenemos una mayor estabilidad laboral en el grupo de empresarios/as, con un 73,7% que lleva más de 5 años en el último empleo; seguido del grupo de delincuencia económica (53,5%) y de los de delincuencia común, grupo en el que solo el 30,9% supera los cinco años en su último empleo. Asimismo, las diferencias más notables se encuentran en la franja inferior de los años transcurridos en el último empleo, donde quienes han cometido un delito común poseen un menor tiempo en el último empleo que quienes han cometido un delito económico: 11,3% menos de un año versus 8,6% del grupo de delitos económicos; 23,4% de 1 a 2 años versus 14,5% del grupo de delitos económicos y 18,9% de 2 a 3 años versus 12,3% del grupo de delitos económicos.

**Tabla 11. Tiempo transcurrido en su último empleo**

Tiempo en el último empleo	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>Menos 1 año</b>	23 (8,6%)	30 (11,3%)	3 (3,9%)	57,100	10	,000
<b>1-2 años</b>	39 (14,5%)	62 (23,4%)	6 (7,9%)			
<b>2-3 años</b>	33 (12,3%)	50 (18,9%)	6 (7,9%)			
<b>3-4 años</b>	21 (7,8%)	28 (10,6%)	1 (1,3%)			
<b>4-5 años</b>	9 (3,3%)	13 (4,9%)	4 (5,3%)			
<b>+ 5 años</b>	144 (53,5%)	82 (30,9%)	56 (73,7%)			
<b>Total</b>	<b>269 (100%)</b>	<b>265 (100%)</b>	<b>76 (100%)</b>			

F: frecuencia

El número de empleos que han tenido a lo largo de la vida también es un buen indicador de estabilidad laboral. Como se muestra en la tabla número 12, esta variable únicamente la tenemos para las muestras de personas condenadas, así que, como se puede apreciar, las personas pertenecientes al grupo de delincuencia común tienen más número de empleos, con una media de 7,1 empleos (DT=5,5; min. 0, máx. 47); que los del grupo de delincuencia económica, con una media de 5,7 empleos (DT=6,2; min. 0, máx. 45). Las diferencias son significativas ( $t=-2,713$ ,  $p=0,003$ ). A continuación, se presenta una tabla con rangos de empleos para mayor claridad.

**Tabla 12. Número de empleos**

Número de empleos	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)
<b>0</b>	3 (1%)	3 (1,2%)
<b>1 a 2</b>	83 (27,4%)	35 (13,8%)
<b>3 a 5</b>	122 (40,3%)	85 (33,6%)
<b>6 a 9</b>	44 (14,5%)	63 (24,9%)
<b>10 o +</b>	51 (16,8%)	67 (26,5%)
<b>Total</b>	<b>303 (100%)</b>	<b>253 (100%)</b>

F: frecuencia

También se les preguntó por los años que habían cotizado a la Seguridad Social. A este respecto, existe una gran diferencia entre los tres grupos. La media de años cotizados del grupo de delincuencia económica de los cuales se tiene información (N=194) está en 21,8 (DT=12,1; min. 0, máx. 50). En cambio, la de la delincuencia común (N=199) es muy inferior; 11,5 años (DT=8,3; min. 0, máx. 42). La media más alta se encuentra en la muestra de empresarios/as (N=80): 26,4 (DT=12,4; min. 0, máx. 56).

La situación laboral mostrada en la tabla número 13 indica qué tipo de empleo o relación laboral tenían antes de cometer el delito (para los dos primeros grupos) y en el momento de la encuesta para los/as empresarios/as. En este caso, existen diferencias significativas entre los grupos. En primer lugar, respecto a la categoría de empresarios/as y autónomos/as, que denota un mayor grado de independencia y autonomía en la gestión del trabajo o la empresa, se encuentra un mayor porcentaje (mayor incluso que en la muestra de empresarios/as) del grupo de delincuencia económica. Antes del delito, las personas de este grupo eran empresarios/as en un 33,8%; en los casos del grupo delincuencia común únicamente en un 6,9%; y los/as empresarios/as en un 20,7%. Asimismo, autónomos/as eran el 15,8% del grupo de la delincuencia económica, 12,3% de la delincuencia común y 3,7% de los/as empresarios/as. Por el contrario, las personas responsables de delitos comunes son en más proporción que las que cometen delitos

económicos, asalariados/as (30,9% versus 25,5%), empleados/as públicos (13,8% versus 8,5%), jubilados/as o pensionistas (3,8% versus 3,5%) o ejercen su trabajo en la económica sumergida (0,8% versus 0,6%).

**Tabla 13. Situación laboral antes del delito**

Situación laboral antes del delito y actual	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Empresario/a	107 (33,8%)	18 (6,9%)	17 (20,7%)	94,201	7	,000
Asalariado/a	81 (25,5%)	80 (30,9%)	41 (50%)			
Autónomo/a	50 (15,8%)	32 (12,3%)	3 (3,7%)			
Profesión liberal	18 (5,7%)	10 (3,8%)	10 (12,2%)			
Empleado/a público	27 (8,5%)	36 (13,8%)	4 (4,9%)			
Economía sumergida	2 (0,6%)	2 (0,8%)	0 (0%)			
En paro/ sin trabajo remunerado	21 (6,6%)	72 (27,7%)	1 (1,2%)			
Jubilado/a/ pensionista	11 (3,5%)	10 (3,8%)	2 (2,4%)			
Estudiante	0 (0%)	0 (0%)	3 (3,7%)			
Voluntario/a	0 (0%)	0 (0%)	1 (1,2%)			
<b>Total</b>	<b>317 (100%)</b>	<b>260 (100%)</b>	<b>82 (100%)</b>			

F: frecuencia

### **Cualificación profesional en el último empleo**

A continuación, se puede ver la cualificación profesional de los grupos en el último empleo donde prestaron sus servicios antes de la aplicación de la condena (tabla 14). A pesar de que no podemos comparar con la muestra de empresarios/as, vemos diferencias significativas entre las dos muestras penitenciarias. Existen grandes diferencias en los puestos superiores e inferiores en las empresas en los dos grupos. Las personas que cometen delitos económicos están más representadas en los puestos de mayor cualificación: son directores/as o gerentes en mayor proporción (39,4%), comparativamente con las personas que cometen delitos comunes (4,1%); también técnicos/as y personal científico (10,8% versus 4,1%) o personal de oficina (5,6% versus 1,6%). En cambio, en los puestos de menor cualificación están más representados las personas que cometen delitos comunes: personal de restauración, protección y venta (29,7% versus 15,6%); trabajo del sector agrícola, ganadería, forestal o pesca (4,1% versus 2%); personal en

obras o estructuras de construcción (34,1% versus 8,6%) y operadores/as de instalaciones y maquinarias (8,1% versus 5,9%).

**Tabla 14. Cualificación profesional en el puesto ocupado en su último empleo**

Puesto ocupado	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p (Fisher)
Directores/as y gerentes	106 (39,4%)	10 (4,1%)	162,299	8	,000
Personal científico e intelectual	19 (10,8%)	39 (7,6%)			
Personal Técnico: profesionales de apoyo	29 (10,8%)	10 (4,1%)			
Personal de oficina	15 (5,6%)	4 (1,6%)			
Personal de restauración, protección y venta	42 (15,6%)	73(29,7%)			
Trabajo cualificado en el sector agrícola, ganadería, forestal y pesca	6(2,2%)	10 (4,1%)			
Personal en obras, estructuras de construcción y afines	23 (8,6%)	84(34,1%)			
Operadores/as de instalaciones y maquinarias	16(5,9%)	25 (8,1%)			
Ocupaciones elementales	3 (1,1%)	20 (0%)			
<b>Total</b>	<b>269 (100%)</b>	<b>246 (100%)</b>			

F: frecuencia

### Sector económico del último empleo

En la tabla número 15 vemos la distribución de las muestras según el sector económico en el que se encontraban las empresas donde trabajaba cada participante antes de la imposición de la sentencia y, en el caso de los/as empresarios/as, en el empleo actual. Como se muestra en la tabla 15, existen diferencias significativas entre los grupos. En referencia a las diferencias entre delincuencia económica y común, las personas del primer grupo están más presentes en el sector de la construcción (29,6%), comercio (18,5%), hostelería (9,35%), transporte y almacenamiento (8,3%), actividades financieras y de seguros (7,4%); e industria manufacturera (5,6%). En cambio, las personas pertenecientes al grupo de delincuencia común se encontraban, de forma preferente, trabajando en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (21%); hostelería y transporte (21%) y distribución (21%) en la misma proporción; en la construcción (15%) y en el comercio (15%) y; en menor proporción, en actividades financieras y seguros (5,3%). Finalmente, los/as empresarios/as están presentes en menos actividades económicas, siendo las más

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

frecuentes el sector de la administración pública y defensa; seguridad social obligatoria (24,2%), actividades financieras y seguros (19,7%) y educación (18,2%).

**Tabla 15. Sector económico de la empresa<sup>2</sup> donde trabajaban**

Sector económico	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0 (0%)	4 (21,1%)	0 (0%)	142,325	28	,000
Industrias extractivas	1 (0,9%)	0 (0%)	2 (3%)			
Industria Manufacturera	6 (5,6%)	0 (0%)	5 (7,6%)			
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2 (1,9%)	0 (0%)	0 (0%)			
Construcción	32 (29,6%)	3 (15,8%)	0 (0%)			
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	20 (18,5%)	3 (15,8%)	1 (1,5%)			
Hostelería	10 (9,35%)	4 (21,1%)	2 (3%)			
Transporte y almacenamiento	9 (8,3%)	4 (21,1%)	6 (9,1%)			
Actividades financieras y de seguros	8 (7,4%)	1 (5,3%)	13 (19,7%)			
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	3 (2,8%)	0 (0%)	16 (24,2%)			
Educación	0 (0%)	0 (0%)	12 (18,2%)			
Actividad de los hogares	1 (0,9%)	0 (0%)	0 (0%)			
Información y comunicaciones	1 (0,9%)	0 (0%)	3 (4,5%)			
Actividades inmobiliarias	1 (0,9%)	0 (0%)	4 (6,1%)			
Otros servicios	0 (0%)	0 (0%)	2 (3%)			
<b>Total</b>	<b>108 (100%)</b>	<b>19 (100%)</b>	<b>66 (100%)</b>			

F: frecuencia

<sup>2</sup> Clasificación según las actividades económicas del Instituto Nacional de Estadística.

### Ingresos anuales

Respecto a la información reportada sobre los ingresos anuales de cada participante, existen diferencias significativas entre los tres grupos. Se distingue claramente en la tabla número 16 que más de la mitad de la muestra de delincuencia común (60%) tienen un ingreso anual inferior a los 12.450 euros, mientras que solo el 23,3% del grupo de delincuencia económica y 8,5% de los y las empresarios/as se encuentra en este tramo. Conforme aumentan los tramos de los ingresos, también aumentan las diferencias entre las muestras penitenciarias: en el tramo de 12.450 a 20.000 euros, se encuentra el 24% de las personas condenadas por delitos económicos versus el 19,6% de las personas condenadas por delincuencia común; en el tramo de 20.000-35.2000 euros, el 8,9% del grupo de delincuencia económica versus 7,7% del grupo de delincuencia común; en el tramo de 35.200-60.000 euros, el 20,7% del grupo de delincuencia económica versus 4,6% del grupo de delincuencia común; y, en el tramo de 60.000-140.000 euros, el 11,4% de los delincuentes económicos versus 3,5% de los delincuentes comunes. Finalmente, en el último tramo (+ de 140.000), se encuentran el 10,7% de delincuentes económicos versus el 4,6% de delincuentes comunes.

Respecto a la muestra de empresarios/as se advierte una clara diferencia respecto a las dos muestras anteriores ya que los ingresos son muy superiores conforme aumentamos los tramos. Más de la mitad de la muestra se encuentra entre los tramos de 35.200-60.000 euros y de 60.000-140.000 euros el 56,1% y el 14% en el tramo superior (+ 140.000 euros).

**Tabla 16. Ingresos económicos anuales, según los tramos del IRPF<sup>3</sup>**

Ingresos anuales (euros)	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>Hasta 12.450</b>	71 (23,3%)	156 (60%)	7 (8,5%)	186,268	10	,000
<b>12.450-20.200</b>	76 (24,9%)	51 (19,6%)	2 (2,4%)			
<b>20.000-35.2000</b>	27 (8,9%)	20 (7,7%)	7 (8,5%)			
<b>35.200-60.000</b>	63 (20,7%)	12 (4,6%)	22 (26,8%)			
<b>60.000-140.000</b>	35 (11,4%)	9 (3,5%)	24 (29,3%)			
<b>+ 140.000</b>	33 (10,7%)	12 (4,6%)	20 (14,4%)			
<b>Total</b>	<b>305 (100%)</b>	<b>260 (100%)</b>	<b>82 (100%)</b>			

F: frecuencia

<sup>3</sup> Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Los tramos son los que estaban vigentes al inicio de la investigación.

### **Multas y sanciones impuestas por Hacienda Pública**

La información relativa a si habían tenido alguna infracción por multas de tráfico o por la Hacienda Pública tenía como objetivo contrastar si, además de las condenas por hechos delictivos, existían diferencias entre los tres grupos en referencia a otro tipo de sanciones. Como podemos comprobar en la tabla número 17, existen diferencias significativas entre los tres grupos. Las diferencias entre delincuencia económica y común son notables, siendo el primer grupo el más sancionado por multas de tráfico (78,5% versus 64%) y por la Hacienda pública (30,5% versus 18,2%). En referencia a los/as empresarios/as, destaca su alto porcentaje de sanciones por infracciones de tráfico, mucho más alto que los otros grupos (85,2%) y el bajo porcentaje de sanciones impuestas por la Hacienda Pública (7,4%), el más bajo de los tres.

**Tabla 17. Sanciones de tráfico y de la Hacienda pública**

Multas o sanciones		Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Multas de tráfico	Sí	256 (78,5%)	202 (64,1%)	69 (85,2%)	23,733	2	,000
	No	70 (21,5%)	113 (35,9%)	12 (14,2%)			
Sancionado alguna vez por Hacienda	Sí	96 (30,5%)	54 (18,2%)	6 (7,4%)	25,114	2	,000
	No	219 (69,5%)	242 (81,8%)	75 (92,6%)			

F: frecuencia

La media de sanciones de tráfico al año es superior en el grupo de delincuencia económica (N=216); concretamente es de 2,2 (DT=2,4; mín. 0, máx. 20) sanciones. Por su lado, la media del grupo de delincuencia común (N=260) es 1,9 (DT=1,4; mín. 1, más 6). Finalmente, la media de sanciones de la muestra de empresarios/as (N=82) es la más alta, de 4,4 (DT=1,5; mín. 1, máx. 6) sanciones al año.

Por el contrario, la media de sanciones impuestas por la Hacienda Pública es similar en la muestra de delincuentes económicos (N=83): 1,6 sanciones (DT=1,3; mín. 0, máx.7) que en la muestra de delincuentes comunes (N=39): 1,6 (DT=1,1; mín. 1, máx. 7). Finalmente, la media más baja se encuentra en los/as empresarios/as (N=7), con 0,9 (DT=0,4; mín. 0, máx. 1) sanciones.

### **Factores de riesgo delictivo**

A continuación, presentamos los resultados referentes a los factores de riesgo que comúnmente se asocian con la delincuencia común y suelen estar asociados a la infancia e historia familiar y social. Comparando estos factores en los tres grupos, podemos ver si se presentan con la misma intensidad. Como veremos a continuación, los resultados

muestran una mayor frecuencia de estos factores en el grupo de delincuencia común, algo menor en delincuencia económica y muy baja en el grupo de empresarios/as. En la tabla número 18 y siguientes, se observa este mismo patrón diferencial entre las tres muestras. Veamos esta cuestión más detenidamente.

En referencia a la muerte de algunos de los progenitores, existen diferencias significativas, aunque estos resultados deben interpretarse teniendo en cuenta la edad de los y las participantes. En la franja de edad donde se encuentran las personas que han formado parte del estudio es muy probable que se haya producido el fallecimiento de uno o los dos progenitores. Aun así, el porcentaje mayor de muertes de ambos progenitores se encuentra en delincuencia económica (29,2%), seguido de los/as empresarios/as (22.2%) y de quienes han cometido delitos comunes (18,1%).

El abandono de uno o ambos progenitores es un claro factor de riesgo que incide directamente en la delincuencia común. La tabla número 18 muestra diferencias significativas respecto a esta variable entre los tres grupos. Si comparamos los grupos de delitos económicos y comunes, el 92,1% del primer grupo no ha sufrido abandono, comparativamente con el 77,5% del grupo de delincuencia común. Y en ambos casos, el abandono ha sido primordialmente del padre (4,1% versus 10,9%). Por el contrario, los/as empresarios/as no han sufrido en ningún caso abandono de sus progenitores.

**Tabla 18. Muerte y abandono de los progenitores en la infancia**

Factores de riesgo		Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Muerte progenitores	Ninguno	118 (35,5%)	143 (46,3%)	35 (43,2%)	13,884	6	,031
	Madre	22 (6,6%)	16 (5,2%)	4 (5%)			
	Padre	95 (28,6%)	94 (30,4%)	24 (29,6%)			
	Ambos progenitores	97 (29,2%)	56 (18,1%)	18 (22,2%)			
Abandono progenitores	Ninguno	293 (92,1%)	234 (77,5%)	81 (100%)	43,000	6	,000
	Madre	3 (0,9%)	9 (3%)	0 (0%)			
	Padre	13 (4,1%)	33 (10,9%)	0 (0%)			
	Ambos progenitores	9 (2,8%)	26 (8,6%)	0 (0%)			

F: frecuencia

## Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

El mismo patrón se repite en referencia al historial de violencia de los progenitores (tabla 19) donde se aprecian diferencias significativas en las muestras. Los/as empresarios/as solo en un caso confirman antecedentes de violencia de ambos progenitores. En cambio, en las muestras de delinquentes, el historial de violencia es más frecuente en el grupo de delincuencia común (17,7%) que en el grupo de delincuencia económica (6,7%), siendo más frecuente que provenga del padre (12,3% versus 5,2%) que de la madre (2,9% versus 0,3%) o ambos (2,5% versus 1,2%).

Asimismo, las diferencias significativas se advierten en referencia al historial delictivo de los progenitores (tabla 19). El mayor porcentaje de participantes que han tenido antecedentes delictivos en la familia se encuentra en el grupo de comunes (11,6%), frente al 6,6% de la delincuencia económica y al 2,5% de los/as empresarios/as. Cuando los antecedentes de violencia provienen del padre, los porcentajes entre delinquentes económicos y comunes son similares (2,8% versus 2,5%). En cambio, cuando son de ambos progenitores, claramente en los delinquentes comunes el porcentaje es superior al de los delinquentes económicos (5,4% versus 1,9%).

Finalmente, respecto a los antecedentes familiares en la comisión de delitos económicos, no existen diferencias significativas. El porcentaje es algo mayor en delincuencia económica (10,1% versus 9%), que en delincuencia común, siendo más frecuente para el primer grupo que provenga del padre (7,1% versus 3,1%) que para quienes cometen delitos comunes.

**Tabla 19. Historial de violencia y delictivo de los progenitores en la infancia**

Factores de riesgo		Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Historial violencia progenitores	Ninguno	305 (93,3%)	227 (82,2%)	80 (98,8%)	33,651	8	,000
	Madre	1 (0,3%)	8 (2,9%)	0 (0%)			
	Padre	17 (5,2%)	34 (12,3%)	0 (0%)			
	Ambos progenitores	4 (1,2%)	7 (2,5%)	1 (1,2%)			
Historial delictivo progenitores y otros familiares	Ninguno	296 (93,4%)	212 (88,4%)	79 (97,5%)	44,528	8	,000
	Familiar	6 (1,9%)	1 (0,4%)	2 (2,5%)			
	Madre	0 (0%)	8 (3,4%)	0 (0%)			
	Padre	9 (2,8%)	6 (2,5%)	0 (0%)			
	Ambos progenitores	6 (1,9%)	13 (5,4%)	0 (0%)			
Historial delitos económicos progenitores y otros familiares	Ninguno	304 (89,9%)	263 (91%)	80 (98,8%)	13,801	8	,087
	Familiar	5 (1,5%)	12 (4,2%)	1 (1,2%)			
	Madre	4 (1,2%)	4 (1,4%)	0 (0%)			
	Padre	24 (7,1%)	9 (3,1%)	0 (0%)			
	Ambos progenitores	1 (0,3%)	1 (0,3%)	0 (0%)			

F: frecuencia

Respecto a los antecedentes familiares de consumo de algún tipo de droga, vemos en la tabla número 20 que existen diferencias significativas entre los tres grupos. Las personas que forman parte del grupo de delincuencia común, presentan más historial familiar de consumo que quienes cometen delitos económicos, tanto respecto al alcohol (22,7% versus 10,5%) como a otras drogas (8,2% versus 3,6%). En ambos tipos de abusos, el progenitor que consume con mayor frecuencia es el padre. Por el contrario, los/as empresarios/as son los que presentan el porcentaje más bajo de antecedentes familiares con consumo de alcohol (7,5%) y drogas (5%).

**Tabla 20. Historial de alcohol y drogas en la familia**

Factores de riesgo		Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Historial alcoholismo familia	Ninguno	291 (89,5%)	218 (77,3%)	74 (92,5%)	32,609	8	,000
	Familiar	5 (1,5%)	3 (1,1%)	3 (3,7%)			
	Madre	4 (1,2%)	4 (1,4%)	1 (1,3%)			
	Padre	24 (7,4%)	54 (19,1%)	2 (2,5%)			
	Ambos progenitores	1 (0,3%)	3 (1,1%)	0 (0%)			
Historial drogas familia	Ninguno	296 (96,4%)	213 (91,8%)	76 (95%)	15,983	8	,043
	Familiar	5 (1,6%)	5 (2,2%)	4 (5%)			
	Madre	2 (0,7%)	1 (0,4%)	0 (0%)			
	Padre	3 (1%)	7 (3%)	0 (0%)			
	Ambos progenitores	1 (0,3%)	6 (2,6%)	0 (0%)			

F: frecuencia

A continuación, presentamos los resultados respecto a factores de riesgo delictivo en la infancia y en la edad adulta. Al ser la delincuencia económica una tipología propia de la edad adulta, deberían ser menos relevantes los factores de riesgo de la infancia y más relevantes aquellos que se presentan en la edad adulta.

En la tabla número 21 se presenta la distribución de las muestras en los factores de riesgo en la infancia. Vemos que todos presentan diferencias significativas para los tres grupos y, al igual que pasaba con los antecedentes delictivos o de violencia familiar, los factores de riesgo en la infancia son más frecuentes en la delincuencia común que en la económica, y casi insignificantes en los/as empresarios/as. En este caso nos interesa destacar las diferencias entre los dos grupos de delincuencia. Como podemos observar en la tabla 20, el maltrato físico se manifiesta en mayor medida en el grupo de delincuencia común, comparado con el grupo de delitos económicos (36,3% versus 10,7%); también el maltrato psicológico en la infancia (39,8% versus 14,1%), los abusos sexuales en la infancia (12,4% versus 4%) y la violencia familiar (30,9% versus 14,2%).

**Tabla 21. Factores de riesgo en la infancia**

Factores de riesgo infancia		Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>Maltrato físico</b>	<b>Sí</b>	25 (10,7%)	111 (36,3%)	2 (2,5%)	80,482	2	,000
	<b>No</b>	291 (89,3%)	195 (63,7%)	77 (97,5%)			
<b>Maltrato psicológico</b>	<b>Sí</b>	46 (14,1%)	121 (39,8%)	7 (8,6%)	68,573	2	,000
	<b>No</b>	280 (85,9%)	183 (60,2%)	74 (91,4%)			
<b>Abusos sexuales infancia</b>	<b>Sí</b>	13 (4%)	36 (12,4%)	1 (1,2%)	20,930	2	,000
	<b>No</b>	311 (96%)	255 (87,6%)	80 (98,8%)			
<b>Violencia Familiar</b>	<b>Sí</b>	46 (14,2%)	96 (30,9%)	8 (10,1%)	33,091	2	,000
	<b>No</b>	279 (85,8%)	215 (69,1%)	71 (89,9%)			

F: frecuencia

En los factores de riesgo que son propios de la edad adulta vemos también diferencias significativas entre los grupos. El patrón anterior de mayor frecuencia en la delincuencia común, menos en económica y mucho menos en empresarios/as se mantiene, salvo en la categoría de si ha padecido una crisis económica en los últimos cinco años.

De los factores de riesgo en la adultez que se muestran en la tabla 22, el primero de ellos: la violencia de género experimentada, solo se preguntó a las mujeres, y las diferencias son relevantes. Las mujeres condenadas por delitos comunes han sido víctimas en mucha más proporción que las mujeres condenadas por delitos económicos (60,3% versus 25%). Respecto al consumo de drogas, también hay diferencias significativas entre el grupo de delincuencia común y el grupo de delincuencia económica (57% versus 14%) y porcentajes similares en relación con los/as empresarios/as (12,3%). En referencia al consumo de varias sustancias a la vez, se advierten diferencias significativas entre quienes han cometido un delito común (65%) y quienes han cometido un delito económico (4,7%). Además, los/as empresarios/as muestran niveles superiores al grupo de delincuencia económica (9,8%). En referencia a los antecedentes de divorcio, los porcentajes entre delincuencia económica y común son muy similares (50,5% y 54,2% respectivamente), y más bajos en empresarios/as (13,8%). A la pregunta de si han sufrido alguna crisis en los últimos cinco años, también se advierte una mayor frecuencia en delincuencia común (64%) que en delincuencia económica (44,5%), aunque este último es un porcentaje muy alto, si lo comparamos con los/as empresarios/as que no han tenido ninguna crisis en el mismo periodo.

**Tabla 22. Factores de riesgo en la adultez**

Factores de riesgo adultez		Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Violencia género (mujer)	Sí	11 (25%)	41 (60,3%)	0 (0%)	13,379	1	,000
	No	33 (75%)	27 (39,7%)	0 (0%)	0 (0%)		
Consumo drogas 5 años	Sí	46 (14,7%)	179 (57%)	10 (12,3%)	144,465	2	,000
	No	267 (85,3%)	135 (43%)	71 (87,7%)			
Poli-consumo	Sí	46 (4,7%)	181 (65,3%)	4 (9,8%)	152,411	2	,000
	No	267 (85,3%)	96 (34,7%)	41 (91,1%)			
Divorcio	Sí	160 (50,5%)	166 (54,2%)	11 (13,8%)	43,165	2	,000
	No	157 (49,5%)	140 (45,2%)	69 (86,3%)			
Despido	Sí	131 (41,2%)	202 (65,6%)	23 (29,1%)	53,504	2	,000
	No	187 (58,8%)	106 (34,4%)	56 (70,9%)			
Crisis personal 5 años	Sí	145 (44,5%)	199 (64%)	0 (0%)	24,386	1	,000
	No	181 (55,5%)	112 (36%)	0 (0%)			

F: frecuencia

En relación con la pregunta sobre si habían tenido una crisis en los últimos cinco años, los participantes que respondían afirmativamente debían seleccionar qué tipo de crisis habían padecido. La tabla número 23 muestra las distintas opciones, encontrándose diferencias significativas entre los grupos. Por un lado, comparativamente, es más frecuente que tengan crisis profesionales quienes han cometido delitos económicos que quienes han cometido un delito de delincuencia común (15,9% versus 13,1%) aunque es más común en empresarios/as (29,7%). Asimismo, es más común que tengan crisis familiares (46% versus 38,6%) y violencia o maltrato (3,5% versus 1,7%). En cambio, el grupo de delincuencia común tienen con más frecuencia que el grupo por delincuencia económica crisis por enfermedad física o psicológica (13,1% versus 12,4%), crisis económicas (11,9% versus 5,3%) y varios tipos de crisis a la vez (19,3% versus 15,9%).

**Tabla 23. Tipo de crisis personal sufrida en los últimos cinco años**

Tipo de crisis personal	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Profesional	18 (15,9%)	23 (13,1%)	11 (29,7%)	31,499	14	,005
Enfermedad física o psicológica (propia)	14 (12,4%)	23 (13,1%)	3 (8,1%)			
Económica (pérdida de empleo, cargas económicas...)	6 (5,3%)	21 (11,9%)	0 (0%)			
Familiar (divorcio, enfermedad familiar)	52 (46%)	68 (38,6%)	23 (62,2%)			
Violencia o maltrato	4 (3,5%)	3 (1,7%)	0 (0%)			
Económica y/o enfermedad física o psicológico y/o Familiar	18 (15,9%)	34 (19,3%)	0 (0%)			
Enfermedad física o psicológica y familiar	0 (0%)	4 (2,3%)	0 (0%)			
Otros	1 (0,9%)	0 (0%)	0 (0%)			
<b>Total</b>	<b>113 (100%)</b>	<b>176 (100%)</b>	<b>37 (100%)</b>			

F: frecuencia

Concretamente se ahondó en las crisis económicas sufridas por cada participante y en sus respuestas se muestran diferencias relevantes. El 62% del grupo de delincuencia común contestaron afirmativamente, en comparación con el 46% del grupo de delincuencia económica y el 22,5% de los/as empresarios/as.

A este porcentaje de participantes que manifestó que había tenido alguna crisis económica, se le preguntó qué tipo de crisis había tenido (tabla 24). Las diferencias se advierten sobre todo en referencia a las pérdidas por quiebra de la empresa o varias causas a la vez. El grupo de delincuencia económica significativamente más que el grupo de delincuencia común afirman haber padecido la quiebra de su empresa o la empresa en la que trabajaban (28% versus 12,3%). La acumulación de varios tipos de crisis económicas (quiebra

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

de la empresa y/o cargas económicas y/o pérdida patrimonial) es también más común entre quienes han cometido delitos económicos (9,9%) que entre quienes han cometido delitos comunes (3,5%).

**Tabla 24. Experiencia de alguna crisis económica**

Tipo de crisis personal		Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Crisis económica	Sí	175 (53,4%)	191 (62%)	18 (22,5%)	39,889	2	,000
	No	153 (46,6%)	117 (38%)	62 (77,5%)			

F: frecuencia

A este porcentaje de participantes que manifestó haber tenido alguna crisis económica (tabla 25), se le preguntó qué tipo de crisis había tenido. Como muestra la tabla 25, las diferencias son significativas entre los dos grupos. Es más frecuente para el grupo de delitos comunes que para el grupo de delitos económicos, las crisis relacionadas con las cargas económicas (33,9% versus 30,3%) o las pérdidas patrimoniales (18,7% versus 14,1%). En cambio, es más frecuente para los delincuentes económicos que los comunes, las crisis relacionadas con las quiebras de las empresas (9,9% versus 3,5%) y cargas económicas añadidas a pérdidas patrimoniales (4,2% versus 4,1%).

**Tabla 25. Tipo de crisis económica experimentada**

Tipo de crisis económica	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p
Cargas económicas adicionales excesivas	43 (30,3%)	58 (33,9%)	23,586	5	,000
Pérdida patrimonial	20 (14,1%)	32 (18,7%)			
Quiebra empresa	40 (28,2%)	21 (12,3%)			
Quiebra empresa y/o cargas económicas y/o pérdida patrimonial	14 (9,9%)	6 (3,5%)			
Cargas económicas y pérdida patrimonial	6 (4,2%)	7 (4,1%)			
Otros	19 (13,4%)	47 (27,5%)			
<b>Total</b>	<b>142 (100%)</b>	<b>171 (100%)</b>			

F: frecuencia

### Consumo de drogas y otras adicciones

Respecto al consumo de drogas, también se han encontrado diferencias significativas (tabla 26). Destaca un alto porcentaje de empresarios/as que afirma consumir alcohol (85,7%), comparativamente con el grupo de delincuencia económica (18,8%) y común (6,6%). Sin embargo, es prácticamente el único consumo realizado por la muestra de empresarios/as (con solo un 14,3% de personas consumidoras de cannabis). Respecto a las demás drogas, las personas condenadas por delitos económicos consumen más cocaína que quienes están condenados por delitos comunes (33,3% versus 14,3%), en cambio, consumen menos frecuentemente otro tipo de drogas que el grupo de delincuencia común (37,5% versus 68,1%). Por otro lado, los porcentajes de consumo de cannabis y heroína son similares entre las dos muestras penitenciarias (8,33% versus 9,9%, respecto al cannabis; y 2,1% versus 1,1%, respecto a la heroína).

**Tabla 26. Tipo de droga de consumo**

Tipo de droga	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
Alcohol	9 (18,8%)	12 (6,6%)	12 (85,7%)	92,377	12	,000
Cannabis	4 (8,3%)	18 (9,9%)	2 (14,3%)			
Cocaína	16 (33,3%)	26 (14,3%)	0 (0%)			
Heroína o pastillas	1 (2,1%)	2 (1,1%)	0 (0%)			
Poli consumo	18 (37,5%)	124 (68,1%)	0 (0%)			
Total	48 (100%)	182 (100%)	14 (100%)			

F: frecuencia

En referencia a la edad de inicio del consumo que se considera un factor de riesgo en la delincuencia común, vemos en la tabla número 27 que la edad de inicio del grupo de delitos comunes es más precoz. La edad media de inicio en las drogas es de 18,4 años (DT=7,8; min. 7, máx. 58). En cambio, la edad de inicio del grupo de delincuencia económica es muy superior: de 21,9 años (DT=8,2; min. 10, máx. 48). Las diferencias son estadísticamente significativas ( $t=2,997$ ;  $p=0,02$ ).

Para una mejor comprensión, la tabla 27 presenta los rangos de edad de inicio en el consumo. Si comparamos las franjas de edad, las diferencias más notables se encuentran en los rangos de edad más joven donde la proporción de quienes cometen delitos comunes es superior. De 7 a 15 años se iniciaron en el consumo de drogas el 39,2% de este grupo y el 22,4% del grupo de delincuencia económica. De 16 a 21 años se iniciaron el 43,3% del grupo de delincuencia común y el 34,5% del grupo de delincuencia econó-

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

mica. Por el contrario, en las edades superiores, advertimos que se inician con más frecuencia el grupo de delitos económicos que el grupo de los comunes: de 22 a 30 años, el 32,8% de las personas que cometen delitos económicos versus 10,3% de quienes cometen delitos comunes; de 31 a 40 años, 3,4% versus 4,6%; de 41 a 50 años, 5,2% versus 1,6% y, con más de 50 años, 1,7% versus 1%.

**Tabla 27. Edad de inicio del consumo de drogas**

<b>Edad de inicio de consumo (años)</b>	<b>Delito Económico F (%)</b>	<b>Delito Común F (%)</b>
7-15	13 (22,4%)	76 (39,2%)
16-21	20 (34,5%)	84 (43,3%)
22-30	19 (32,8%)	20 (10,3%)
31-40	2 (3,4%)	9 (4,6%)
41-50	3 (5,2%)	3 (1,6%)
50 +	1 (1,7%)	2 (1%)
Total	58 (100%)	194 (100%)

F: frecuencia

Continuando con las adicciones, también se preguntó si tenían otro tipo de adicciones diferentes a las drogas (tabla 28), a lo que muy pocos casos contestaron tenerlas. Las personas condenadas por delitos económicos manifestaron tener más adicciones además de las drogas, que las personas condenadas por delitos comunes (8,2% versus 6%) y la adicción más frecuente es la ludopatía, siendo también más frecuente para el primer grupo (4,4% versus 2,7%). Las diferencias no son estadísticamente significativas.

**Tabla 28. Adicciones diferentes a las drogas**

Adicciones	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
No	293 (91,8%)	280 (94%)	74 (100%)	14,896	8	,061
Compras	2 (0,6%)	0 (0%)	0 (0%)			
Juego/Ludopatía	14 (4,4%)	8 (2,7%)	0 (0%)			
Sexo	2 (0,6%)	7 (2,3%)	0 (0%)			
Otros	8 (2,5%)	3 (1%)	0 (0%)			
<b>Total</b>	<b>319 (100%)</b>	<b>298 (100%)</b>	<b>74 (100%)</b>			

F: frecuencia

**Problemas psicológicos e intentos de suicidio**

En relación con los problemas de adicciones, también se preguntó por la existencia de problemas psicológicos. Según se muestra en la tabla 29, la gran mayoría refirió no tener ningún problema, siendo similares los porcentajes entre el grupo de delitos económicos (87,9%), el grupo de delitos comunes (88,2%) y empresarios/as (83,5%). En este caso, son los/as empresarios/as los que tienen más problemas psicológicos, siendo la depresión (11,4%) y la ansiedad (5,1%) los más habituales; coincidiendo en el tipo de problema psicológico con el grupo de delincuencia económica (3,3% y 2,6%) y común (1,5% y 2,7%).

**Tabla 29. Problemas psicológicos**

Algún problema psicológico	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>No</b>	268 (87,9%)	232 (88,2%)	66 (83,5%)	34,616	12	,001
<b>Ansiedad</b>	8 (2,6%)	7 (2,7%)	4 (5,1%)			
<b>Depresión</b>	10 (3,3%)	4 (1,5%)	9 (11,4%)			
<b>Trastornos psicóticos y/o TOC</b>	2 (0,7%)	6 (2,3%)	0 (0%)			
<b>Trastornos de personalidad</b>	3 (1%)	3 (1,1%)	0 (0%)			
<b>Trastornos disruptivos del control de impulsos y la conducta</b>	1 (0,3%)	6 (2,3%)	0 (0%)			
<b>Otros</b>	13 (4,3%)	5 (1,9%)	0 (0%)			
<b>Total</b>	<b>305 (100%)</b>	<b>263 (100%)</b>	<b>79 (100%)</b>			

F: frecuencia

En referencia a los intentos de suicidio, vemos en la tabla 30 que existen diferencias significativas entre los grupos, siendo el grupo de delitos comunes los que con mayor frecuencia han intentado suicidarse antes del delito (16,9% versus 6,7%).

**Tabla 30. Intentos de suicidio antes del delito**

Intento de suicidio (antes del delito)	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	Empresario/a F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>Sí</b>	22 (6,7%)	53 (16,9%)	0 (0%)	28,410	2	,000
<b>No</b>	306 (93,3%)	261 (83,1%)	81 (100%)			
<b>Total</b>	<b>328 (100%)</b>	<b>314 (100%)</b>	<b>81 (100%)</b>			

F: frecuencia

Sin embargo, al contemplar la media de intentos de suicidio que han tenido las personas condenadas antes de entrar en prisión, vemos cómo la media de delincuencia económica es muy baja (0,02 (DT=0,2; min. 0, máx. 1) y también en la delincuencia común (0,08 (DT=0,3; min. 0, máx. 1).

## Diferencias en relación con los delitos cometidos y sus consecuencias sancionadoras

### Naturaleza de la infracción penal cometida

En referencia a la distribución de infracciones cometidas, mostrada en la tabla 31, el 72,6% de los sujetos que cumplían una pena de prisión por delitos económicos ha sido por defraudaciones y falsedades, categoría que incluye delitos de estafa, apropiación indebida, administración desleal y falsedades documentales. La proporción de delitos económicos integrados en otras categorías es de un 8,5% (delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social), 7,1% (delitos económicos contra la Administración Pública), 2,9% (insolvencias punibles) y 2,6% (receptación y blanqueo de capitales). Finalmente, un 6,2% no especificaron la naturaleza concreta de la infracción penal cometida, razón por la que aparecen agrupados en la subcategoría “delito económico sin especificar”.

**Tabla 31. Delincuencia económica en función de los delitos objeto de la condena**

Delitos económicos	Grupo personas condenadas por delitos económicos F (%)
<b>Defraudaciones y falsedades</b>	247 (72,6%)
<b>Delito contra la Hacienda Pública y Seguridad Social</b>	29 (8,5%)
<b>Delito contra la Administración Pública</b>	24 (7,1%)
<b>Delito económico sin especificar</b>	21 (6,2%)
<b>Insolvencia punible</b>	10 (2,9%)
<b>Blanqueo de capitales</b>	9 (2,6%)
<b>Total</b>	<b>348 (100%)</b>

F: frecuencia

En el caso del grupo de delincuencia común, la distribución incluye una proporción significativa de condenas por delitos contra la propiedad (40,2%) y contra la salud pública (27,7%); por violencia de género (8,5%); por delitos contra la vida y la salud (7,9%); delitos contra la libertad sexual (5,7%) y el resto, delitos contra la seguridad vial (3,6%), quebrantamientos de condena (3,1%) y otros comunes o sin especificar (3%).

**Tabla 32. Delinquentes comunes en función de los delitos objeto de la condena**

<b>Delitos comunes</b>	<b>Grupo de personas condenadas por delitos Comunes F (%)</b>
<b>Delito contra la propiedad</b>	132 (40,2%)
<b>Contra la salud pública</b>	91 (27,7%)
<b>Violencia de género</b>	28 (8,5%)
<b>Delito contra la vida y la salud</b>	26 (7,9%)
<b>Delito contra la libertad sexual</b>	19 (5,7%)
<b>Delito contra la seguridad vial</b>	12 (3,6%)
<b>Quebrantamiento de condena</b>	10 (3,1%)
<b>Otros comunes</b>	8 (2,4%)
<b>Delito común sin especificar</b>	2 (0,6%)
<b>Total</b>	<b>331 (100%)</b>

F: frecuencia

### ***Cuantía de la pena principal***

La media de días de condena en el grupo de delincuencia económica es de 2.141,32 (DT=1889,14; mín. 90, máx. 18.250) días. En cambio, la media de días de condena en delincuencia común es algo superior: 2.574,49 días (DT=2366,389; mín. 45, máx. 15.271).

### ***Imposición cumulativa de penas privativas de derechos***

Toda vez que ambos grupos de estudio están integrados por sujetos condenados a penas de prisión, el porcentaje de casos en los que, junto con esta sanción, se impusieron cumulativamente en la condena penas privativas de derechos debería acercarse al 100%. Ello es así porque los artículos 55 y 56 del Código Penal prevén la imposición accesoria de este tipo de penas tanto en los casos en los que la pena principal es la de prisión igual o superior a diez años (supuestos para los que el artículo 55 del Código Penal prevé la imposición como pena accesoria de la inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena) como en los casos en los que la principal es inferior a diez años (supuestos en los que el artículo 56 del Código Penal determina la imposición obligatoria de una o más de las penas accesorias -todas ellas privativas de derechos- que aparecen recogidas en el precepto).

Si se observa la tabla que se incluye a continuación (33), puede comprobarse cómo los porcentajes son algo inferiores.

**Tabla 33. Existencia de pena de inhabilitación**

Inhabilitación	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>Sí</b>	74 (91,4%)	20 (74,1%)	5,362	1	,021
<b>No</b>	8 (8,6%)	7 (25,9%)			
<b>Total</b>	<b>81 (100%)</b>	<b>27 (100%)</b>			

F: frecuencia

En todo caso, dada la naturaleza de los delitos que motivaron la condena a pena de prisión de las personas que conforman ambos grupos de estudio (con imposición de penas de prisión, en su inmensa mayoría, inferiores a los diez años), predomina en ambos grupos la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo. Así, en un porcentaje del 71,9% de delincuencia económica versus el 50% de delincuencia común, la pena privativa de derechos impuesta cumulativamente a la prisión es la inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo.

Aunque en porcentajes relativamente bajos, únicamente dentro del grupo de delincuencia económica se han impuesto las penas privativas de derechos que se asocian a la comisión del delito en el contexto de la propia actividad empresarial, laboral o profesional. Así ocurre con la inhabilitación absoluta, la inhabilitación especial para empleo o cargo público o la inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio (que suponen un 1,6%, 7,8% y 7,8% respectivamente del grupo de delitos económicos, pero no están presentes en el grupo de delincuencia común). Una situación similar se produce con la inhabilitación para obtener subvenciones, ayudas y contratos públicos, que, al tratarse de una pena privativa de derechos conectada exclusivamente con determinados delitos económicos, sólo tiene presencia dentro de este grupo (con 4,7%). Por el contrario, las penas de privación del derecho a la tenencia y porte de armas y del derecho a conducir sólo aparecen dentro de la muestra de delitos comunes (lo que obedece, en este último caso, a la inclusión en esta última de personas condenadas por delitos contra la seguridad vial).

**Tabla 34. Tipo de inhabilitación impuesta**

Tipo de inhabilitación	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p
<b>Inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo</b>	46 (71,9%)	7 (50%)	36.746	8	,000
<b>Inhabilitación absoluta</b>	1 (1,6%)	0 (0%)			
<b>Inhabilitación especial para empleo o cargo público</b>	5 (7,8%)	0 (0%)			
<b>Inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio</b>	5 (7,8%)	0 (0%)			
<b>Inhabilitación para obtener subvenciones, ayudas y contratos públicos</b>	3 (4,7%)	0 (0%)			
<b>Privación del derecho a conducir</b>	0 (0%)	5 (35,7%)			
<b>Privación del derecho a la tenencia y porte de armas</b>	0 (0%)	1 (7,1%)			
<b>Inhabilitación para trabajar con menores de edad</b>	0 (0%)	1 (7,1%)			
<b>Inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo y otra inhabilitación</b>	4 (6,3%)	0 (0%)			
<b>Total</b>	<b>64 (100%)</b>	<b>14 (100%)</b>			

F: frecuencia

**Condena al pago de responsabilidad civil**

La investigación evidencia que la condena al pago de responsabilidad civil en el seno del proceso penal resulta mucho más frecuente cuando la sentencia penal tiene por objeto la condena por un delito económico que cuando trae causa de la perpetración de un delito de otra naturaleza. Así, mientras que un 89,7% de quienes cumplen una condena por un delito económico señalan que la condena se extendió al abono de una indemnización, sólo el 58,2% del grupo de delincuencia común se pronuncian en este sentido.

Como se advierte en la tabla 35, las reparaciones e indemnizaciones civiles acordadas en el seno de los pronunciamientos condenatorios resultan más elevadas cuando la condena penal tiene por objeto un delito económico. Así, como se infiere de la siguiente tabla, sólo el 34,6% de quienes cometen delitos económicos tuvieron una condena de pago de una indemnización inferior a 50.000 euros, porcentaje que se eleva al 84,3%

cuando se toman en consideración las personas condenadas por delitos de otra naturaleza. De hecho, los dos primeros rangos de valores indicados (que abarcan conjuntamente las condenas entre 0 y 9.999 euros) acogen al 66,7% del grupo de delincuencia común y sólo al 20% del grupo de delincuencia económica, situación que se invierte si se contemplan las condenas superiores a 100.000 euros, presentes en el 56,9% de las personas condenadas por delitos económicos y únicamente en el 8,7% del resto de internos.

**Tabla 35. Cuantía de la responsabilidad civil**

<b>Cuantía Responsabilidad civil (euros)</b>	<b>Delito Económico F (%)</b>	<b>Delito Común F (%)</b>
<b>0-999</b>	10 (4,5%)	25 (24,5%)
<b>1.000-9.999</b>	34 (15,5%)	43 (42,2%)
<b>10.000-49.999</b>	34 (15,5%)	18 (17,6%)
<b>50.000-99.999</b>	18 (8,2%)	7 (6,9%)
<b>100.000-499.999</b>	55 (25%)	7 (6,9%)
<b>500.000-999.999</b>	19 (8,6%)	1 (0,9%)
<b>1.000.000-9.999.999</b>	39 (17,7%)	0 (0%)
<b>&gt; 10.000.000</b>	11 (5%)	1 (0,9%)
<b>Total</b>	<b>220 (100%)</b>	<b>102 (100%)</b>

F: frecuencia

Pese a estas notables divergencias en la cuantía, el grado de satisfacción de la condena de responsabilidad civil es también notablemente superior entre quienes cometieron un delito económico (88,6%) que dentro del grupo de delitos comunes (46,4%). Seguramente, en este caso, las posibilidades económicas iniciales de las personas integradas en cada uno de estos grupos pueden actuar como factor explicativo del diverso grado de cumplimiento: aun cuando las indemnizaciones impuestas a los internos condenados por un delito económico son señaladamente más cuantiosas, su situación económica les permite sufragar el importe correspondiente en un porcentaje muy superior de los casos.

### **Concurrencia de situaciones de criminalidad organizada**

Tal como se muestra en la tabla número 36, no existen diferencias significativas entre las dos muestras en la presencia de un grupo u organización criminal en la comisión del delito. Este dato sólo está presente en el 9,6% de las personas condenadas por la comisión de un delito económico y en un 12,5% del resto de participantes. Se observa, pues, no sólo una incidencia relativamente escasa, sino menor en el grupo de delincuencia económica, aunque la diferencia entre los grupos no llega a ser significativa.

**Tabla 36. Delito cometido por una organización criminal**

Delito cometido en Organización Criminal	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p (Fisher)
<b>Sí</b>	30 (9,6%)	34 (12,5%)	1,305	1	,156
<b>No</b>	283 (90,4%)	237 (87,5%)			
<b>Total</b>	<b>313 (100%)</b>	<b>271(100%)</b>			

**Condenas a personas jurídicas**

Tras la reforma del Código Penal de 1995 operada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, el artículo 31 bis del Código Penal permite la imputación de responsabilidad penal a la persona jurídica como consecuencia de la comisión de un delito por parte de una persona física con una vinculación especial con la persona jurídica.

A tal efecto, como se puede observar en la siguiente tabla (37), el grupo de delincuencia económica refirió que la empresa sólo ha resultado condenada en un 21,7% de los casos (condena que, cabe precisar, es cumulativa a la de las personas físicas en las que se individualiza el reproche legal por su actuación en nombre o en representación de la persona jurídica, dado que el Código penal establece un modelo de doble incriminación).

**Tabla 37. Condena a la empresa en delinquentes económicos**

Empresa condenada	Delito Económico F (%)
<b>Sí</b>	61 (21,7%)
<b>No</b>	220 (78,3%)
<b>Total</b>	<b>314 (100%)</b>

F: frecuencia

**Diferencias relativas a la carrera delictiva**

En relación con esta cuestión, se aprecian diferencias significativas entre ambos grupos. Así, mientras que el porcentaje de personas que se encuentra cumpliendo pena de prisión por la comisión de un delito económico y que manifiesta haber tenido una condena anteriormente por otro delito es del 29,3%, este porcentaje se eleva al 55% si se considera la muestra de delincuencia común.

**Tabla 38. Delitos cometidos anteriormente**

<b>Delitos anteriores</b>	<b>Delito Económico F (%)</b>	<b>Delito Común F (%)</b>	$\chi^2$	<b>gl</b>	<b>p (Fisher)</b>
<b>Sí</b>	92 (29,3%)	166 (55%)	41,666	1	,000
<b>No</b>	222 (70,7%)	136 (45%)			
<b>Total</b>	<b>314 (100%)</b>	<b>302 (100%)</b>			

F: frecuencia

No obstante, pese a que la proporción de personas que cometen delitos comunes que cuenta con una carrera delictiva es claramente superior a la de quienes cometen delitos económicos, las diferencias se atemperan cuando se atiende de forma específica al número concreto de condenas anteriores impuestas a cada grupo. En este ámbito, las dos muestras exhiben valores similares tanto en las medias (6,71 condenas previas en el grupo de delincuencia económica y 6,95 en el grupo de delincuencia común), como, sobre todo, en el valor de la mediana en ambos grupos (3 condenas previas en los dos casos).

Por último, se aprecia un alto grado de especialización dentro de cada grupo en cuanto respecta a la naturaleza de las infracciones penales cometidas previamente. Así, dentro del grupo de delitos económicos que manifestaron contar con antecedentes penales, el 65% señaló que el delito cometido con anterioridad era también un delito de carácter económico. Igualmente, dentro del grupo de delitos comunes con antecedentes penales, el 96,7% señaló que el delito cometido con anterioridad al cumplimiento de la condena era también un delito común.

### **Diferencias en el ajuste en el Centro penitenciario**

En este apartado se van a analizar las diferencias entre las muestras de personas condenadas por delitos económicos y por delitos comunes en función de las variables relacionadas con el ajuste en el Centro penitenciario. En principio, por el perfil que presentan las personas condenadas por delitos económicos deberían ajustarse mejor y participar más en actividades en el entorno penitenciario que las personas condenadas por delitos comunes. A lo largo de este apartado analizaremos las diferencias en distintas variables que caracterizan dicho ajuste.

### **Recompensas y sanciones**

En primer lugar, en cuanto a las recompensas que obtienen en prisión, tal como se muestra en la tabla número 39, no hay diferencias significativas entre ambos grupos: el 73,6% de las personas condenadas por delincuencia económica consiguen recompensas

comparativamente con el 68,8% de las personas condenadas por delincuencia común. Asimismo, el número de recompensas obtenido, según lo referido por quienes han participado en el estudio, es parecido en ambos grupos, con una media de 10,0 recompensas para el grupo de delitos económicos y 10,3 en delitos comunes ( $t = -,213$ ,  $gl = 162,0$ ,  $p = ,416$ ).

**Tabla 39. Recompensas en el centro penitenciario**

Recompensas	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p (Fisher)
Sí	184 (73,6%)	190 (68,8%)	1,446	1	,134
No	66 (26,4%)	86 (31,2%)			
<b>Total</b>	<b>250 (100%)</b>	<b>276 (100%)</b>			

F: frecuencia

Con respecto a las sanciones, se observa en la tabla 40 una clara diferencia, estadísticamente significativa, entre el número de sanciones de las personas que cometen delitos económicos, que apenas tienen sanciones en prisión (con una media de 0,4); y el grupo de delincuencia común (con media de 1,4), que acumula más de una sanción por persona. Analizando el tipo de sanción, puede verse que el grupo de delincuencia económica obtiene menos sanciones leves y graves, siendo estas diferencias estadísticamente significativas, aunque la media de sanciones muy graves es similar en ambos grupos (ver tabla 40).

**Tabla 40. Sanciones en el centro penitenciario**

Sanciones	Delito Económico M (DT)	Delito Común M (DT)	t de Student	gl	p	D de Cohen
Número de sanciones	0,4 (1,2)	1,4 (4,6)	-3,541	306,7	,001	3,315
Sanciones leves	0,1 (0,4)	0,3 (1,2)	-2,709	288,4	,004	,846
Sanciones graves	0,2 (0,7)	0,6 (2,6)	-2,401	280,2	,008	1,902
Sanciones muy graves	0,1 (0,7)	0,2 (1,5)	-1,373	498	,085	

DT: Desviación típica

La diferencia encontrada en cuanto al número de sanciones puede estar relacionada con el consumo de drogas dentro del centro penitenciario. Como puede verse en la tabla 41, sólo el 4,1% del grupo de delincuencia económica reconoce haber consumido

drogas en prisión mientras que el porcentaje asciende hasta el 29,1% en el grupo de delitos comunes, siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

**Tabla 41. Consumo de drogas en prisión**

Consumo de drogas en prisión	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	P (Fisher)
<b>Sí</b>	13 (4,1%)	90 (29,1%)	70,458	1	,001
<b>No</b>	301 (95,9%)	219 (70,9%)			
<b>Total</b>	<b>314 (100%)</b>	<b>309 (100%)</b>			

F: frecuencia

### **Comunicaciones con el exterior**

En cuanto a las comunicaciones con el exterior, no se observan diferencias entre ambos grupos (ver tabla 42). El 88,6% de las personas que cometen delitos económicos mantienen una comunicación con el exterior, en un porcentaje similar a quienes cometen delitos comunes (85%). Tampoco se aprecian diferencias en el tipo de comunicación, siendo lo más frecuente en ambos grupos el vis a vis de convivencia (61,5% de delincuencia económica versus 57% de delincuencia común), seguido de los locutorios (21,4% versus 29,1% respectivamente) y las llamadas o cartas (12,5% versus 11,2%). Lo menos frecuente en ambos grupos son los vis a vis íntimos (4,7% versus 2,8%).

**Tabla 42. Comunicaciones con el exterior**

Variables	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	P (Fisher)
<b>Comunicaciones</b>			1,719	1	,117
<b>Sí</b>	265 (88,6%)	249 (85%)			
<b>No</b>	34 (11,4%)	44 (15%)			
<b>Tipo de comunicaciones</b>			3,520	3	,318
<b>Cartas/llamadas</b>	24 (12,5%)	20 (11,2%)			
<b>Cristales/locutorios</b>	41 (21,4%)	52 (29,1%)			
<b>Vis a vis de convivencia</b>	118 (61,5%)	102 (57%)			
<b>Vis a vis íntimo</b>	9 (4,7%)	5 (2,8%)			
<b>Total</b>	<b>192 (100%)</b>	<b>179 (100%)</b>			

F: frecuencia

### **Programa de prevención de suicidio e intentos de suicidio en el centro penitenciario**

La población penitenciaria tiene mayor prevalencia de intentos de suicidio que la población general (Fazel et al., 2017). Sin embargo, los intentos de suicidios son muy infrecuentes entre las personas que cometen delitos económicos (1,7%), siendo el porcentaje mucho mayor en el grupo de delincuencia común (8,2%), siendo esta diferencia estadísticamente significativa (ver tabla 43). A pesar de ello, no se observan diferencias significativas entre ambas muestras en las personas que participan en el programa de prevención de suicidios (5,5% en delincuencia económica y 8,8 en delincuencia común).

**Tabla 43. Variables relativas al intento de suicidio en prisión**

<b>Variables</b>	<b>Delito Económico F (%)</b>	<b>Delito Común F (%)</b>	$\chi^2$	gl	<b>p (Fisher)</b>
<b>Intentos de suicidio</b>			12,580	1	,001
<b>Sí</b>	5 (1,7%)	23 (8,2%)			
<b>No</b>	281 (98,3%)	257 (91,8%)			
<b>Total</b>					
<b>Programa prevención suicidios</b>			2,538	1	,075
<b>Sí</b>	17 (5,5%)	26 (8,8%)			
<b>No</b>	293 (94,5%)	269 (91,2%)			
<b>Total</b>	<b>310 (100%)</b>	<b>295 (100%)</b>			

F: frecuencia

### **Actividades en el Centro penitenciario**

En relación con las actividades que los internos e internas realizan en el centro penitenciario, en la tabla 44 se advierte que existen diferencias significativas entre el grupo de delincuencia económica y el de delitos comunes. El primer grupo participa más en actividades ocupacionales o culturales (23% versus 8,4% de delitos comunes), mientras que quienes tienen un delito común realizan en mayor medida programas específicos de tratamiento (53,7% en comunes y 39,8% en económicos). En el resto de las actividades, ambos grupos tienen un nivel de participación similar (escuela, formación profesional, deporte o trabajo).

**Tabla 44. Actividades en el centro penitenciario**

Actividades en el centro penitenciario	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p
Escuela o formación académica	18 (6,7%)	18 (6,3%)	26,248	5	,001
Formación profesional / laboral	8 (3,0%)	5 (1,8%)			
Deporte	8 (3%)	7 (2,5%)			
Actividades ocupacionales o culturales	62 (23%)	24 (8,4%)			
Trabajo	66 (24,5%)	78 (27,4%)			
Programas específicos de tratamiento	107 (39,8%)	153 (53,7%)			
<b>Total</b>	<b>269 (1000%)</b>	<b>285 (100%)</b>			

F: frecuencia

**Grado de clasificación**

La mayoría de la muestra, el 77,3% del grupo de delitos económicos y el 82,3% de los comunes, se encuentran en el régimen de vida ordinario, no observándose diferencias significativas entre ambos grupos (ver tabla 45). Sólo el 22,7% de las personas que cometen delitos económicos y el 17,7% de quienes cometen delitos comunes disfrutan de un régimen de vida abierto en el momento de la evaluación.

**Tabla 45. Grado de clasificación en prisión**

Grado de clasificación	Delito Económico F (%)	Delito Común F (%)	$\chi^2$	gl	p (Fisher)
Régimen de vida ordinario	231(77,3%)	241 (82,3%)	2,285	1	,079
Régimen de vida abierto	68 (22,7%)	52 (17,7%)			
<b>Total</b>	<b>299 (100%)</b>	<b>293 (100%)</b>			

F: frecuencia

**Diferencias de género entre delitos económicos, en variables sociodemográficas, criminológicas y de ajuste penitenciario**

A continuación, presentamos las diferencias encontradas en función del sexo entre personas condenadas por delitos económicos. A pesar de que la muestra de mujeres condenadas por un delito económico es pequeña, el objetivo de este apartado es identificar si existen diferencias de género con el propósito de adaptar mejor las futuras intervenciones a sus necesidades específicas.

La tabla número 46 resume las variables donde hemos encontrado diferencias relevantes entre hombres y mujeres condenados/as por delitos económicos. Como se puede advertir, las mujeres significativamente más que los hombres viven con sus hijos y otros familiares (17,6% versus 11,3%); y con la familia de origen (23,5% versus 1,3%), en lugar de con su pareja, como es más habitual en los hombres (18,5% versus 5,9% de las mujeres). Por otro lado, existen diferencias significativas en torno a los puestos ocupados en la empresa donde trabajaban antes de cometer el delito. Las mujeres se encuentran menos que los hombres en puestos gerenciales y de dirección (21,4% versus 41,3% de hombres) y ocupan más puestos técnicos o básicos en el sector de la restauración, seguridad o en ventas (21,4% versus 9,6% de hombres).

En referencia a los factores de riesgo que pueden facilitar la delincuencia, si bien es cierto que hemos visto con anterioridad que las personas condenadas por delitos económicos tienen menos factores de riesgo que las condenadas por delitos comunes, sí existen diferencias entre mujeres y hombres. Concretamente, las mujeres, significativamente más que los hombres, han sido abandonadas en la infancia por su padre, madre o ambos (20,1% versus 6,4%); tienen más antecedentes de delincuencia del padre que los hombres (14,3% versus 1,7%); tienen más antecedentes familiares o del padre en delitos económicos que los hombres (13,8% versus 3,7%); y han sufrido más maltrato físico (29% versus 8,8%) y psicológico en la infancia que los hombres (35,5% versus 11,9%).

También existen diferencias notables en el tipo de crisis personales sufridas en los últimos cinco años, ya que, como se muestra en la tabla 46, las mujeres sufren más crisis relacionadas con enfermedades físicas o psicológicas (25% versus 10,4%), violencia o maltrato que los hombres (25% versus 0%), cuyas crisis son más profesionales (17% versus 6,3% en las mujeres), económicas (5,2% versus 0% en mujeres) o familiares (49% versus 31,3% en mujeres).

Finalmente, no existen diferencias significativas en variables relacionadas con el delito, las condenas impuestas o el ajuste penitenciario entre hombres y mujeres, salvo en las comunicaciones con el exterior, donde las mujeres manifiestan tener menos comunicaciones (74,2%) que los hombres (90,3%).

**Tabla 46. Diferencias significativas entre hombres y mujeres condenados/as por delitos económicos**

Variables	Hombres F (%)	Mujeres F (%)	$\chi^2$	gl	p (Fisher)
<b>Unidad de convivencia (N=336)</b>			57,799	6	,001
Con hijos y otros familiares	34 (11,3%)	6 (17,6%)			
Familia de origen	4 (1,3%)	8 (23,5%)			
Pareja/ Pareja e hijos y otros familiares	56 (18,5%)	2 (5,9%)			
Otras familiares u otras personas	204 (67,6%)	15 (44,1%)			
<b>Puestos ocupados (N=268)</b>			19,496	8	,012
Directores y gerentes	99 (41,3%)	6 (21,4%)			
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	23 (9,6%)	6 (21,4%)			
Técnicos: profesionales de apoyo	23 (9,6%)	6 (21,4%)			
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	14 (5,8%)	1 (3,6%)			
Trabajadores de servicios de restauración, personales, de protección y vendedores	34 (14,2%)	8 (28,6%)			
Trabajadores cualificados sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	6 (2,5%)	0 (0%)			
Trabajadores en obra, estructuras de construcción y afines	23 (9,6%)	0 (0%)			
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	16 (6,7%)	0 (0%)			
Ocupaciones elementales	2 (0,8%)	1 (3,6%)			
<b>Abandono padres (N=317)</b>			14,227	3	,003
Ninguno	268 (93,4%)	24 (80%)			
Madre	1 (0,3%)	2 (6,7%)			
Padre	11 (3,8%)	2 (6,7%)			
Ambos	7 (2,3%)	2 (6,7%)			

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

Variables	Hombres F (%)	Mujeres F (%)	$\chi^2$	gl	p (Fisher)
<b>Historial delictivo familiar (N=316)</b>			15,470	3	,001
Ninguno	271 (94,1%)	24 (85,7%)			
Familiar	6 (2,1%)	0 (0%)			
Padre	5 (1,7%)	4 (14,3%)			
Ambos progenitores	6 (2,1%)	0 (0%)			
<b>Historial familiar delito económico (N=322)</b>			7,943	3	,047
Ninguno	278 (94,9%)	25 (86,2%)			
Familiar	8 (2,7%)	2 (6,9%)			
Padre	3 (1%)	2 (6,9%)			
Ambos progenitores	4 (1,4%)	0 (0%)			
<b>Maltrato físico infancia (N=325)</b>			11,894	1	,003
Sí	26 (8,8%)	9 (29%)			
No	268 (91,2%)	22 (71%)			
<b>Maltrato psicológico en la infancia (N=325)</b>			12,832	1	,001
Sí	35 (11,9%)	11 (35,5%)			
No	259 (88,1%)	20 (64,5%)			
<b>Tipo de crisis personal (N=112)</b>			29,528	6	,001
Profesional	17 (17,7%)	1 (6,3%)			
Enfermedad física o psicológica propia	10 (10,4%)	4 (25%)			
Económica	5 (5,2%)	0 (0%)			
Familiar	47 (49%)	5 (31,3%)			
Violencia o maltrato	0 (0%)	4 (25%)			
Económica y/enfermedad y/o familiar	16 (16,7%)	2 (12,5%)			
Otros	1 (1%)	0 (0%)			
<b>Comunicaciones con el exterior (N=298)</b>			7,095	1	,015
Sí	241 (90,3%)	23 (74,2%)			
No	26 (9,7%)	8 (25,8%)			

F: Frecuencia

## Diferencias entre las muestras en variables psicológicas

A continuación, se muestran las diferencias en las variables psicológicas analizadas entre los tres grupos de estudio (delincuencia económica, común y empresarios/as).

### Creencias en un mundo justo

Los resultados de este estudio indican que los/as empresarios/as tienen puntuaciones significativamente más bajas en esta variable que los otros dos grupos, entre los que no se encuentran diferencias (Tabla 47).

**Tabla 47. Datos descriptivos y ANOVA de la variable creencias en un mundo justo**

Creencias en un mundo justo (Alpha=0,756)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	347	23,32	6,543	4,44	0,012	0,012
Común	330	23,65	7,509			
Empresario/a	82	21,17	4,195			

D.T.: Desviación típica

### Orientación a la dominancia social

Los resultados indican que los/as empresarios/as y quienes han sido condenados por delitos comunes (no hay diferencias entre estos grupos), tienen más puntuaciones significativamente más altas en dominancia social que quienes cometen delitos económicos (Tabla 48).

**Tabla 48. Datos descriptivos y ANOVA de la variable orientación a la dominancia social**

Orientación a la dominancia social (alpha=0,773)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	349	38,45	12,873	9,34	<0,001	0,024
Común	331	41,98	13,03			
Empresario/a	82	44,04	14,291			

D.T.: Desviación típica

### Perfil de valores personales

Los resultados del presente estudio, con respecto a las variables del perfil de valores personales, indican que los/as empresarios/as tienen puntuaciones significativamente más altas en el valor personal del poder que los grupos de delincuencia, entre los que no hay dife-

rencias significativas. En cuanto a la variable personal de logro, el grupo de delincuencia económica tienen puntuaciones significativamente más bajas que el grupo de delitos comunes y empresarios/as, entre los que no existen diferencias considerables. En el valor personal de hedonismo, el grupo de delincuencia económica tienen puntuaciones significativamente más bajas que los otros dos grupos, entre los que no hay diferencias relevantes. En el valor personal de estimulación, el grupo de delincuencia común tiene puntuaciones significativamente más altas que el de delitos económicos y empresarios/as, entre los que no hay diferencias significativas. En el valor personal de tradición, los/as empresarios/as tienen puntuaciones significativamente más bajas que los otros dos grupos, entre los que no hay diferencias significativas. En el valor personal de conformidad, quienes cometen delitos económicos tienen puntuaciones significativamente más altas que los otros dos grupos, entre los que no hay diferencias significativas. En el valor personal de auto-dirección, universalismo, benevolencia y seguridad no hay diferencias estadísticamente significativas entre los grupos (Tabla 49).

**Tabla 49. Datos descriptivos y ANOVAs de las subescalas de la variable perfil de valores personales**

<b>Poder (Alpha=0,634)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	349	8,27	3,353	10,92	<0,001	0,028
<b>Común</b>	331	7,98	3,358			
<b>Empresario/a</b>	82	9,89	3,023			
<b>Logro (Alpha=0,684)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	349	14,85	4,416	5,01	0,007	0,013
<b>Común</b>	331	15,7	4,313			
<b>Empresario/a</b>	82	16,21	4,189			
<b>Hedonismo (Alpha=0,569)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	349	11,79	3,679	19,31	<0,001	0,048
<b>Común</b>	331	13,5	3,524			
<b>Empresario/a</b>	82	12,73	3,418			
<b>Estimulación (Alpha=0,623)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	349	10,83	3,611	14,81	<0,001	0,038
<b>Común</b>	331	12,21	3,409			
<b>Empresario/a</b>	82	10,8	3,061			

Diferencias en perfil sociodemográfico, criminológico y psicológico entre personas...

<b>Autodirección</b> (Alpha=0,612)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	349	19,96	3,128	2,77	0,063	//
Común	331	20,21	3,178			
Empresario/a	82	20,84	2,497			
<b>Universalismo</b> (Alpha=0,767)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	349	30,54	4,755	0,373	0,689	//
Común	331	30,34	5,205			
Empresario/a	82	30,06	3,979			
<b>Benevolencia</b> (Alpha=0,658)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	349	20,31	3,453	0,033	0,967	//
Común	331	20,27	3,302			
Empresario/a	82	20,38	2,517			
<b>Tradición</b> (Alpha=0,518)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	349	16,15	4,089	22,75	<0,001	0,057
Común	331	16,62	3,903			
Empresario/a	82	13,33	3,765			
<b>Conformidad</b> (Alpha=0,576)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	349	18,77	3,674	5,01	0,007	0,013
Común	331	18,11	3,812			
Empresario/a	82	17,5	3,775			
<b>Seguridad</b> (Alpha=0,630)						
Grupo	N	Media	D.T.	F	p	Eta
Económico	349	24,2	4,47	0,754	0,471	//
Común	331	23,83	4,419			
Empresario/a	82	24,28	3,4			

D.T.: Desviación típica

**Personalidad**

Los resultados del estudio reflejan que los/as empresarios/as tienen puntuaciones significativamente más bajas en apertura a la experiencia que los grupos de delincuencia, entre los que no hay diferencias significativas. En el rasgo de extroversión no hay diferencias estadísticamente significativas entre los tres grupos. En el rasgo de amabilidad, el grupo de delincuencia económica tiene puntuaciones significativamente más altas que el grupo de delitos comunes y los/as empresarios/as, entre los que no hay diferencias significativas. En el rasgo de responsabilidad, quienes cometen delitos económicos tienen puntuaciones significativamente más altas que las personas que cometen delitos comunes; y, ambos grupos no tienen diferencias con los/as empresarios/as. En el rasgo de estabilidad emocional, el grupo de delincuencia común tiene puntuaciones significativamente más bajas que los otros dos grupos, entre los que no hay diferencias significativas (Tabla 50).

**Tabla 50. Datos descriptivos y ANOVAs de las subescalas de la variable de personalidad**

<b>Apertura (Alpha=0,547)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	348	30,9	5,924	5,48	0,004	0,014
<b>Común</b>	330	29,92	5,868			
<b>Empresario/a</b>	82	28,65	6,776			
<b>Extroversión (Alpha=0,620)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	348	29,41	6,45	1,41	0,244	//
<b>Común</b>	330	28,55	7,065			
<b>Empresario/a</b>	82	28,76	6,405			
<b>Amabilidad (Alpha=0,726)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	348	31,82	6,098	7,57	<0,001	0,02
<b>Común</b>	330	30,47	6,355			
<b>Empresario/a</b>	82	29,32	4,637			
<b>Responsabilidad (Alpha=0,543)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	348	32,38	6,293	12,46	<0,001	0,032
<b>Común</b>	330	29,89	6,69			
<b>Empresario/a</b>	82	31,22	6,404			

<b>Estabilidad emocional (Alpha=0,519)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	348	26,64	7,912	28,66	<0,001	0,07
<b>Común</b>	330	22,16	7,851			
<b>Empresario/a</b>	82	25,39	6,723			

D.T.: Desviación típica

### **Escala de sensación de poder**

Los resultados indican que los/as empresarios/as tienen puntuaciones significativamente más altas en el factor de “poder duro” que los otros dos grupos, entre los que no hay diferencias significativas. En el factor de “poder blando” existen diferencias significativas entre los tres grupos, siendo los/as empresarios/as los que tienen puntuaciones más altas (Tabla 51).

**Tabla 51. Datos descriptivos y ANOVAs de la escala de sensación de poder**

<b>Duro (Alpha=0,725)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	347	9,93	4,534	12,62	<0,001	0,032
<b>Común</b>	328	10,24	4,479			
<b>Empresario/a</b>	82	12,63	3,626			
<b>Blando (Alpha=0,747)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	347	26,32	5,141	28,75	<0,001	0,071
<b>Común</b>	328	24,15	5,499			
<b>Empresario/a</b>	82	28,49	4,122			

D.T.: Desviación típica

### **Perfil de competencia emocional**

Los resultados del estudio muestran que quienes cometen delitos económicos tienen puntuaciones considerablemente más altas en la competencia emocional intrapersonal que quienes cometen delitos comunes; ninguno de los dos grupos presenta diferencias con los/as empresarios/as. Con respecto a la competencia emocional interpersonal, existen diferencias estadísticamente significativas entre los tres grupos, siendo los/as empresarios/as los que muestran puntuaciones más altas (Tabla 52).

**Tabla 52. Datos descriptivos y ANOVAs del perfil de competencia emocional**

<b>Competencia intrapersonal (Alpha=0,844)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	345	111,35	17,922	14,64	<0,001	0,037
<b>Común</b>	329	103,85	18,409			
<b>Empresario/a</b>	82	107,1	16,796			
<b>Competencia interpersonal (Alpha=0,795)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	345	89,65	14,839	19,24	<0,001	0,049
<b>Común</b>	329	85,09	15,882			
<b>Empresario/a</b>	82	96,07	14,507			

D.T.: Desviación típica

**Triada oscura de la personalidad**

Los resultados del estudio indican que el grupo de delincuencia económica tiene puntuaciones significativamente más bajas en maquiavelismo que los otros dos grupos (no habiendo diferencia entre ellos). Los/as empresarios/as no muestran diferencias significativas ni con los delincuentes comunes ni con los delincuentes económicos en esta variable. En el narcisismo subclínico existen diferencias estadísticamente significativas entre los tres grupos, siendo los/as empresarios/as los que tienen puntuaciones más altas. Por último, en la variable de psicopatía existen diferencias estadísticamente relevantes entre los tres grupos, siendo el grupo de delincuencia común los que tienen puntuaciones más altas (Tabla 53).

**Tabla 53. Datos descriptivos y ANOVAs de la triada oscura de la personalidad**

<b>Maquiavelismo (Alpha=0,728)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	347	22,48	6,961	9,29	<0,001	0,024
<b>Común</b>	327	24,64	6,798			
<b>Empresario/a</b>	82	24,38	5,51			
<b>Narcisismo subclínico (Alpha=0,595)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	347	22,68	5,926	13,63	<0,001	0,035
<b>Común</b>	326	24,01	5,488			
<b>Empresario/a</b>	82	26,15	5,275			
<b>Psicopatía subclínica (Alpha=0,672)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	347	17,4	5,531	28,2	<0,001	0,07
<b>Común</b>	326	19,84	6,124			
<b>Empresario/a</b>	82	15,23	4,378			

D.T.: Desviación típica

### **Desapego moral**

En este estudio, se encuentran diferencias significativas en desapego moral entre los tres grupos, siendo quienes han cometido delitos comunes los que tienen puntuaciones más altas (Tabla 54).

**Tabla 54. Datos descriptivos y ANOVA de la variable de desapego moral**

<b>Desapego moral (Alpha=0,749)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	341	16,1	7,613	35,89	<0,001	0,088
<b>Común</b>	324	19,8	8,362			
<b>Empresario/a</b>	82	12,65	5,274			

D.T.: Desviación típica

### **Patrón Tipo A**

Los resultados del estudio muestran que el grupo de delincuencia económica puntúan considerablemente más bajo en el patrón tipo A que el grupo de comunes; y, estos grupos no muestran diferencias con los/as empresarios/as (Tabla 55).

**Tabla 55. Datos descriptivos y ANOVA de la variable patrón Tipo A**

<b>Tipo A (Alpha=0,778)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	338	34,54	7,603	4,009	0,019	0,011
<b>Común</b>	322	36,08	6,995			
<b>Empresario/a</b>	82	34,87	4,996			

D.T.: Desviación típica

### **Materialismo**

En este estudio no se encuentran diferencias significativas entre los tres grupos en esta variable (Tabla 56).

**Tabla 56. Datos descriptivos y ANOVA de la variable de materialismo**

<b>Materialismo (Alpha=0,860)</b>						
<b>Grupo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>F</b>	<b>p</b>	<b>Eta</b>
<b>Económico</b>	28	19,32	10,649	2,29	0,105	//
<b>Común</b>	73	20,19	9,578			
<b>Empresario/a</b>	15	14,47	5,069			

D.T.: Desviación típica

### **Diferencias de género en delincuencia económica en las variables psicológicas**

A continuación, se presentan las diferencias de género en la muestra de delitos económicos para todas las variables psicológicas estudiadas.

Los resultados indican que los hombres tienen puntuaciones notablemente más altas que las mujeres en la variable de valor personal de poder, y, puntuaciones significativamente más bajas que las mujeres en las variables de valor personal de benevolencia, valor personal de tradición y en el rasgo de personalidad de amabilidad. Para el resto de las variables no se observan diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres (Tabla 57).

**Tabla 57. Datos descriptivos y T de student de las variables psicológicas**

<b>Creencias en un mundo justo</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	310	23,29	6,63	0,17	0,86	//
Mujer	34	23,09	5,396			
<b>Dominancia social</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	312	38,42	12,737	0,003	0,99	//
Mujer	34	38,41	13,658			
<b>Poder</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	312	8,41	3,38	2,34	0,02	3,34
Mujer	34	7	2,964			
<b>Logro</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	312	14,93	4,398	0,86	0,385	//
Mujer	34	14,24	4,619			
<b>Hedonismo</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	312	11,72	3,688	0,81	0,41	//
Mujer	34	12,26	3,679			
<b>Estimulación</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	312	10,86	3,63	0,54	0,58	//
Mujer	34	10,5	3,369			
<b>Autodirección</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	312	19,85	3,18	1,68	0,09	//
Mujer	34	20,79	2,508			

<b>Universalismo</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	312	30,44	4,883	0,99	0,32	//
<b>Mujer</b>	34	31,29	3,512			
<b>Benevolencia</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	312	20,14	3,556	2,51	0,012	3,43
<b>Mujer</b>	34	21,71	1,993			
<b>Tradición</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	312	15,93	4,125	3,15	0,002	4,04
<b>Mujer</b>	34	18,24	3,163			
<b>Conformidad</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	312	18,67	3,757	1,11	0,26	//
<b>Mujer</b>	34	19,41	2,787			
<b>Seguridad</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	312	24,13	4,566	0,74	0,45	//
<b>Mujer</b>	34	24,74	3,637			
<b>Apertura</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	311	30,85	5,924	0,44	0,65	//
<b>Mujer</b>	34	31,32	6,158			
<b>Extroversión</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	311	29,49	6,436	0,84	0,39	//
<b>Mujer</b>	34	28,5	6,752			

<b>Amabilidad</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	311	31,58	6,136	2,26	0,024	6,07
Mujer	34	34,06	5,421			
<b>Responsabilidad</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	311	32,23	6,36	1,56	0,11	//
Mujer	34	34	5,24			
<b>Estabilidad emocional</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	311	26,95	7,982	1,66	0,09	//
Mujer	34	24,59	6,18			
<b>Duro</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	310	10,05	4,585	1,89	0,059	//
Mujer	34	8,5	3,918			
<b>Blando</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	310	26,28	5,056	0,29	0,766	//
Mujer	34	26,56	5,69			
<b>Competencia intrapersonal</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	308	111,04	18,113	0,83	0,4	//
Mujer	34	113,74	16,79			
<b>Competencia interpersonal</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
Hombre	308	89,49	14,975	0,4	0,68	//
Mujer	34	90,59	14,181			

<b>Maquiavelismo</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	310	22,48	6,944	0,85	0,392	//
<b>Mujer</b>	34	21,41	6,267			
<b>Narcisismo</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	310	22,87	5,982	1,92	0,055	//
<b>Mujer</b>	34	20,82	5,143			
<b>Psicopatía</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	310	17,45	5,569	1,48	0,14	//
<b>Mujer</b>	34	16	3,822			
<b>Desapego moral</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	308	16,21	7,557	1,26	0,2	//
<b>Mujer</b>	30	14,4	6,157			
<b>Patrón tipo a</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	306	34,57	7,67	0,73	0,46	//
<b>Mujer</b>	29	33,48	6,495			
<b>Materialismo</b>						
<b>Sexo</b>	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>D.T.</b>	<b>T</b>	<b>p</b>	<b>d</b>
<b>Hombre</b>	27	18,48	9,862	//	//	//
<b>Mujer</b>	1	//	//			

D.T.: Desviación típica

## Conclusiones

- Respecto al perfil sociodemográfico y tal como avanzan estudios realizados en otros entornos, este trabajo muestra claramente un perfil de delincuencia económica diferencial al de delincuencia común, caracterizado por una edad superior, mayoría-

riamente de la nacionalidad del país, con una educación superior, mayor estabilidad laboral y puestos profesionales de mayor relevancia. Esto contrasta con una amplia población penitenciaria que no presenta estas características y cuyo nivel educativo y estabilidad laboral es inferior. Estas diferencias deberían tenerse en cuenta en la oferta de actividades que puedan realizar en el entorno penitenciario. Asimismo, podrían constituir un gran apoyo para otros colectivos en prisión en actividades ocupacionales o formativas.

- Las diferencias apreciadas configuran un perfil de delincuencia muy adaptado en la sociedad, con altas habilidades y capacidades ocupacionales, con muchos vínculos sociales y un entorno laboral y familiar estable en general. Este alto nivel de socialización constituye también un factor de protección importante que no debería verse afectado más que en lo justamente necesario con el cumplimiento de la condena. El mantenimiento de los vínculos sociales constituye un aspecto esencial para todas las personas condenadas, pero en especial para este perfil cuya reintegración en sociedad posterior a la condena depende en gran medida del mantenimiento de dichos vínculos.
- La escasa presencia en el grupo de delincuencia económica de factores de riesgo de la infancia más propios de la etiología de la delincuencia común, obliga a poner el foco de la intervención psicosocial en los factores de riesgo en la edad adulta. La incorporación a la delincuencia de estas personas se produce por oportunidades laborales que se ofrecen en la adultez facilitadas por circunstancias personales y familiares. Así, la gestión de las crisis personales, profesionales y económicas a través de soluciones o estrategias prosociales resulta esencial para prevenir este tipo de criminalidad.
- Las diferencias psicológicas más significativas aparecen en creencias sobre el mundo justo y la escala de desapego moral, donde puntúan más alto el grupo de delincuencia económica que el grupo de los y las empresarios/as. El desapego o desconexión moral de Bandura (1986) apela al proceso a partir del cual la conexión entre los sistemas de regulación moral internos, el pensamiento y la acción se interrumpen. Por tanto, las personas pueden actuar de manera ilegal porque apelan a distintos mecanismos para justificar su conducta: bien para minimizar la gravedad de los hechos, los daños producidos o la responsabilidad por sus actos ilegales; o, incluso apelan a lealtades superiores como el logro personal o de la empresa, el social o el económico. Esto significa que la intervención debería enfocarse en dichos mecanismos de defensa o técnicas de neutralización.
- Asimismo, quienes cometen delitos económicos se beneficiarían de intervenciones que ayudasen a mejorar sus competencias interpersonales, de modo que reconociesen con mayor facilidad las emociones de otras personas y el daño causado por sus acciones.
- La baja percepción de ilegalidad en estos delitos no sólo la comparten quienes cometen este tipo de infracciones penales, sino que se refuerza por la percepción social de

estos delitos, considerados menos graves que los delitos violentos. Los estudios sobre percepción social de estos delitos así lo confirman (Perri, 2011). La percepción generalizada de menor gravedad de este tipo de delitos, junto con el desconocimiento del impacto o gravedad contribuye a minimizar socialmente la responsabilidad de quienes los cometen y a favorecer la desconexión moral individual ante la conducta desviada. Así, se debería reforzar la intervención en la adquisición de conciencia de daño y del impacto de sus comportamientos en víctimas concretas o en la sociedad en su conjunto. En este sentido, la justicia restaurativa puede ser instrumento de ayuda para tomar conciencia de la lesividad de los actos relacionados con la delincuencia económica.

- Estudios recientes también han demostrado que las reglas y estructuras empresariales son responsables de esta desconexión moral porque generan culturas y normas que pueden favorecer las decisiones personales ilegales. Entornos competitivos, con culturas empresariales que incentivan objetivos muy exigentes, pueden facilitar la conducta delictiva. Incluso las empresas con una cultura e infraestructura éticamente impecable, si bien producen efectos positivos y reducen comportamientos ilegales, pueden favorecer en un mínimo porcentaje razonamientos moralmente desconectados cuando los individuos persiguen una autoimagen positiva en la compañía, escudándose en la rectitud de sus normas (Martin et al., 2014).
- En referencia a las mujeres condenadas por delitos económicos, además de las crisis personales o económicas en la edad adulta, sí presentan, comparativamente con los hombres, más factores de riesgo relacionados con la victimización en la infancia y en la edad adulta. Resulta esencial contemplar ambos tipos de factores de riesgo de manera diferencial en la intervención penitenciaria y cómo estos factores pueden explicar su deriva hacia la comisión del delito. Las diferencias encontradas enfatizan en la necesidad de aplicar los programas teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Las diferencias encontradas entre hombres y mujeres condenados por delitos económicos, pueden ser analizadas desde un enfoque de género, pues los perfiles diferenciales entre ambos grupos en el entorno de convivencia y los puestos de trabajo que desempeñan en las empresas, pueden ser explicados desde la socialización diferente entre hombres y mujeres, la asunción de los roles de género tradicionales y los estereotipos de género (ellas más cuidadoras y ellos proveedores de recursos). También es importante analizarlo desde la existencia todavía en la actualidad de las desigualdades entre hombres y mujeres, que se materializan por ejemplo en los techos de cristal y en el menor acceso a puestos de trabajo más cualificados en el caso de las mujeres condenadas por delitos económicos, en comparación con hombres condenados por estos delitos.
- Los procesos de victimización previos, que se dan desde la infancia y continúan en la edad adulta, así como una mayor vulnerabilidad de las mujeres (presentan más problemas psicosociales) muestran una vez más, al igual que diversas investigaciones realizadas en el medio penitenciario, que las mujeres privadas de libertad sufren más

violencia solo por el hecho de ser mujeres que los varones que están en prisión, independientemente del delito que cometan.

- En cuanto a las características psicológicas mostradas por las mujeres condenadas por delincuencia económica, este estudio arroja un perfil muy normalizado, lo cual supondría que en el caso de mujeres sería más relevante centrarse en la intervención sobre los factores de riesgo en la infancia y las crisis personales vivenciadas (tal y como, sucede también con el colectivo de mujeres delincuentes comunes).

### **Limitaciones del estudio**

Este estudio presenta una serie de limitaciones que deben tenerse en cuenta a la hora de interpretar los resultados obtenidos. En primer lugar, la selección del grupo de comparación tuvo que condicionarse a la comprensión del castellano debido a la extensa batería de test y preguntas que debían contestar. Esto ha podido afectar a la representatividad del grupo de comparación respecto a la población penitenciaria general (donde el nivel educativo es relativamente bajo con un porcentaje importante de personas que no saben leer o escribir y personas de otras nacionalidades que no comprenden el idioma como para poder cumplimentar el protocolo de evaluación).

En segundo lugar, la selección del grupo de personas del ámbito empresarial también ha seguido un proceso de conveniencia (por bola de nieve). Cabe esperar, por otros estudios realizados, que el perfil de personas de más altos cargos de responsabilidad en la empresa sea más difícil que contesten a la encuesta. Además, por otras investigaciones, se conoce que es habitual que en encuestas online las mujeres respondan en mayor medida que los hombres y esto pueda haber influido en la diferencia en el porcentaje entre hombres y mujeres en esta muestra.

En tercer lugar, es un hecho conocido que la población penitenciaria presenta cierta deseabilidad social (por el contexto penitenciario y por el tipo de perfil). En este estudio no se ha incluido una escala específica de deseabilidad social y, por tanto, no podemos determinar el alcance de dicha deseabilidad social ni su influencia en los resultados obtenidos. Sin embargo, algunos de los resultados no esperados o diferentes respecto a estudios previos, podrían ir en la línea de una mayor deseabilidad social en los grupos de delincuentes. No obstante, en la muestra de personas de ámbito empresarial no se espera un patrón de respuestas marcada por la deseabilidad social, al ser la encuesta online y anónima.

Por último, la muestra de mujeres, a pesar del esfuerzo de recolección sigue siendo pequeña. En futuros estudios sería necesario ampliar el número de mujeres evaluadas para confirmar las diferencias encontradas entre hombres y mujeres que cometen delitos económicos y verificar si con el aumento del tamaño de la muestra, las tendencias diferenciales que apuntan los datos actuales se confirman.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alahehto, T. (2003). Economic crime: Does personality matter? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 47(3), 335-355.
- Alahehto, T. (2015). White Collar Criminals: The State of the Knowledge. *The Open Criminology Journal*, 8, 28-35.
- Anderson, C., John, O. P., & Keltner, D. (2012). The personal sense of power. *Journal of personality*, 80(2), 313-344.
- Benson, M.L. & Kerley, K.R. (2002). Life course Theory and White-Collar crime in *Contemporary Issues in Crime and Criminal Justice: Essays in Honor of Gil Geis*. Ed. Pontell y Shichor: Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Bortner, R. W. (1969). A short rating scale as a potential measure of pattern A behavior. *Journal of chronic diseases*, 22(2), 87-91.
- Braithwaite, J. (1982). Challenging Just Deserts: Punishing White-Collar Criminals. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 73, 723-63.
- Brasseur, S., Grégoire, J., Bourdu, R., & Mikolajczak, M. (2013). The profile of emotional competence (PEC): Development and validation of a self-reported measure that fits dimensions of emotional competence theory. *PLoS one*, 8(5), e62635.
- Castro, A. y Nader, M. (2006). La evaluación de los valores humanos con el Portrait Values Questionnaire de Schwartz. *Interdisciplinaria*, 23(2), 155-174.
- Clinard, M.B. & Quinney, R.C. (1986). *Criminal Behavior Systems. A Typology*, 2<sup>nd</sup> Ed. Cincinnati: Anderson.
- Collins, J.M. & Schmidt, F.L. (1993). Personality, integrity, and White-collar crime: A construct validity study. *Personnel Psychology*, 36, 295-311.
- Documentos Penitenciarios 28. (2021). *Programa de intervención en delitos económicos-PIDECO-*. Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.
- Elliot, R. T. (2010). Examining the relationship between personality characteristics and unethical behaviors resulting in economic crime. *Ethical Human Psychology and Psychiatry*, 12(3), 269-276.
- Fazel S, Ramesh T, Hawton K. (2017). Suicide in prisons: an international study of prevalence and contributory factors. *Lancet Psychiatry*. 4(12): 946-952.
- Holtfreter, K. (2005). Is occupational fraud "typical" white collar crime? A comparison of individual and organizational characteristics, *Journal of Criminal Justice*, 33, 353-365.
- Lewis, R.V. (2002). *White-Collar Crime and offenders: a 20-year longitudinal cohort study*. San José: Writers Club Press.
- Lipkus, I. (1991). The construction and preliminary validation of a global belief in a just world scale and the exploratory analysis of the multidimensional belief in a just world scale. *Personality and Individual Differences*, 12(11), 1171-1178.

- Martin, S. R., Kish-Gephart, J.J., Detert, J. R. Blind forces: Ethical infrastructures and moral disengagement in organizations. *Organizational Psychology Review*, 4(4), 295-325.
- Martínez Mompó, T. M. (2015). Validez de constructo de la versión española del Big Five Personality Trait Short Questionnaire (BFPTSQ) en adultos.
- Morizot, J. (2014). Big Five Personality trait short questionnaire. *Assessment*.
- Montes-Berges, B., & Silván-Ferrero, M. D. P. (2003). ¿Puede explicar la teoría de la dominancia social la discriminación de género en España?. *Encuentros en Psicología Social*, 1(1), 176-179.
- Moore, C., Detert, J. R., Klebe Treviño, L., Baker, V. L., & Mayer, D. M. (2012). Why employees do bad things: Moral disengagement and unethical organizational behavior. *Personnel Psychology*, 65(1), 1-48.
- Nohales Nieto, B. (2015). La triada oscura de la personalidad: adaptación al español de los cuestionarios Dirty dozen y Short dark triad. *Trabajo de fin de grado*. Universitat Jaume I.
- Onna, H.R., De Geest, V. R., Huisman, W. & Denkers, A.J.M. (2014). Criminal Trajectories of White-Collar Offenders. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 51(6), 759-784.
- Onna, H. R. & der Geest, V. R. (2018). Rule-violating behaviour in white collar offenders: a control group comparison. *European Journal of Criminology*, 1-20.
- Páez, D., Puente, A., Martínez, F., Ubillos, S., Filella, G., & Sánchez, F. (2016). Estructura del perfil de competencias emocionales (PEC) y su relación con el bienestar, la salud y el estrés laboral, así como con formas de regulación en una muestra española. En: Soler JL, Aparicio L, Chica O, Escolano E, Rodríguez A. *Inteligencia Emocional y Bienestar II: reflexiones, experiencias profesionales e investigaciones*. Universidad San Jorge Ed, 676-89.
- Paulhus, D. L., & Williams, K. M. (2002). The dark triad of personality: Narcissism, Machiavellianism, and psychopathy. *Journal of research in personality*, 36(6), 556-563.
- Jones, D. N., & Paulhus, D. L. (2014). Introducing the short dark triad (SD3) a brief measure of dark personality traits. *Assessment*, 21(1), 28-41.
- Perri, F.S. (2011). White-Collar Criminals: The Kinder, Gentler' Offender? *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 8, 217-241.
- Piquero, N.L. y Benson, M.L. (2004). White-Collar Crime and Criminal Careers. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20(2), 148-165.
- Poortinga, E., Lemmen, C., & Jibson, M.D. (2006). A Case control study: white-collar defendants compared with defendants charged with other nonviolent theft. *J Am Acad Psychiatry Law*, 34(1), 82-89.

- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. M., & Malle, B. F. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of personality and social psychology*, 67(4), 741.
- Ribeiro, R., Guedes, I. S., & Cruz, J. N. (2019). White-collar offenders vs. common offenders: a comparative study on personality traits and self-control. *Crime, Law and Social Change*, 72(5), 607-622.
- Richins, M. (2004). Special session summary the positive and negative consequences of materialism: what are they and when do they occur?. *ACR North American Advances*.
- Soothill, K., Humphreys, L. & Francis, B. (2012). Middle class offenders a 35-year follow-up. *British Journal of Criminology*, 52(4), 765-785.
- Stampa Braun, J. M., Bacigalupo y Zapater, E. (1980). La reforma del Derecho Penal económico español, *Revista jurídica de Cataluña*, 79, Nº Extra I, 143-166-
- Stevens, G.W., Deuling, J.K. & Armenakis, A.A. (2012). Successful psychopaths: Are they unethical decision-makers and why? *Journal of Business Ethics*, 105(2), 139-149.
- Sutherland, E.H. (1983). *White collar crime: the uncut version*. Yale University Press.
- Schwartz, S., Melech, G., Lehman, A., Burgess, S., Harris, M. & Owens, V. (2001). Extending the cross-cultural validity of the theory of basic human values with a different method of measurement. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 32(5), 519-542.
- Weisburd, D., Waring, E. J. & Chayet, E. (2001). *White collar crime and criminal careers*. Cambridge University Press.
- Willis, G. B., Dios, H. C., Bailón, R. R., & Petkanopoulou, K. (2016). Versión española de la Escala de Sensación de Poder General. *International Journal of Social Psychology, Revista de Psicología Social*, 31(3), 570-587.
- Zakowski, S.L. (2015). Biopsychosocial Factors That discriminate between White Collar Offenders and Business Professionals Thesis dissertation in Psychology.

# Anexo I. Cuestionario para las variables sociodemográficas, criminológicas y de carrera criminal

## DELINCUENCIA ECONÓMICA, COMÚN Y EMPRESARIOS/AS

Centro penitenciario: \_\_\_\_\_

### INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Sexo: M/F

País de Nacimiento:

Señale con quién vivía antes de entrar en el Centro penitenciario:

- Solo   
  Familia Origen   
  Pareja   
  Pareja e hijos   
  Otros familiares  
 Otras personas (especifique con quién)

¿Cuál de los siguientes es su estado civil?

- Soltero/a   
  Pareja de hecho   
  Casado/a  
 Separado/a   
  Divorciado/a   
  Viudo/a

Indique por favor qué estudios tiene terminados:

\_\_\_\_\_

En relación con los empleos o trabajos que ha realizado conteste a las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos empleos ha tenido a lo largo de su vida? n.º \_\_\_\_\_
- ¿Qué tipo de puestos ha desempeñado? \_\_\_\_\_
- Número de años cotizados a la Seguridad Social o Mutualidad: \_\_\_\_\_
- ¿Ha estado alguna vez en paro?  
 Sí     No

Delincuencia económica: análisis del perfil delictivo

¿Cuántos años trabajó en la última empresa? Años de trabajo en la última empresa: _____
Indique en qué rango se encontraban sus ingresos económicos en el momento del delito <sup>1</sup> : <input type="checkbox"/> + de 140.000 euros <input type="checkbox"/> de 60.000 a 140.000 euros <input type="checkbox"/> de 35.200 a 60.000 euros <input type="checkbox"/> de 20.200 a 5.200 euros <input type="checkbox"/> de 12.450 a 20.200 euros <input type="checkbox"/> hasta 12.450 euros
Indique su patrimonio (estimación en dinero del valor de sus propiedades: casas, coches, etc.) aproximado en el momento de comisión del delito: _____ _____
Indique cuál era su situación laboral en el momento de la comisión del delito: <input type="checkbox"/> Empresario/a <input type="checkbox"/> Empleado/a público <input type="checkbox"/> Asalariado/a <input type="checkbox"/> Autónomo/a <input type="checkbox"/> Profesional liberal <input type="checkbox"/> Otros: _____
Si ha marcado arriba la opción de empresario: <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuántos trabajadores tenía su empresa en el momento de comisión del delito? _____</li><li>• ¿Existe en su empresa un programa de cumplimiento normativo y códigos de conducta? <input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</li><li>• ¿En qué año se implementó? _____</li><li>• ¿En qué sector económico tenía actividad su empresa? _____</li><li>• ¿Cuál era su puesto en la empresa o Administración? <input type="checkbox"/> Dirección    <input type="checkbox"/> Mandos intermedios <input type="checkbox"/> Puestos técnicos    <input type="checkbox"/> Ocupaciones básicas</li></ul>
¿Alguna vez le han puesto una multa de tráfico? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Cuántas en un año? n.º _____ ¿Alguna vez le han sancionado por no pagar a Hacienda? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Cuántas veces? n.º _____

<sup>1</sup> Basado en los tramos del IRPF de 2019.

<b>ANTECEDENTES FAMILIARES</b>			
<b>¿Se ha muerto alguno de sus padres?</b>	Padre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Madre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<b>¿Sufrió abandono por parte de sus padres?</b>	Padre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Madre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<b>¿Alguno de sus familiares tiene una historia de conducta violenta?</b>	Padre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Madre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Otros	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<b>¿Alguno de sus familiares ha cometido alguna vez un delito?</b>	Padre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Madre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Otros	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<b>¿Alguno de sus familiares cercanos (padre, madre, hermanos) ha cometido alguna vez un delito económico? En caso afirmativo, quién fue:</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
	<input type="checkbox"/> Padre	<input type="checkbox"/> Madre	<input type="checkbox"/> Hermano <input type="checkbox"/> Otros
<b>¿Algún miembro de la familia tiene historial de alcoholismo?</b>	Padre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Madre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Otros	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<b>¿Tiene algún miembro de la familia historial de consumo de drogas?</b>	Padre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Madre	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	Otros	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

<b>ANTECEDENTES PERSONALES</b>	
<b>¿Alguna vez ha sido víctima de alguna de las siguientes conductas? (durante infancia y/o adolescencia)</b>	Maltrato físico: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Maltrato psicológico: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Abuso sexual: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Ha sido alguna vez testigo de violencia en su familia?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>Solo si Ud. es mujer ¿ha sido víctima en alguna ocasión de violencia de género por parte de su pareja?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Ha consumido drogas en los últimos 5 años?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>En caso afirmativo ¿qué tipo de drogas en preferencia?</b>	<input type="checkbox"/> Alcohol <input type="checkbox"/> Cannabis <input type="checkbox"/> Cocaína <input type="checkbox"/> Heroína <input type="checkbox"/> Pastillas <input type="checkbox"/> Otros
<b>¿A qué edad se inició en el consumo de drogas?</b>	Edad: _____
<b>¿Consume o ha consumido más de una sustancia?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Ha pasado por un proceso de separación o divorcio?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuántos? _____
<b>¿Ha pasado por un despido o periodo de desempleo?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Tenía hijos a su cargo en el momento del delito?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuántos? _____
<b>¿Ha pasado por una crisis personal durante los 5 años antes del delito?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>En caso afirmativo, ¿puede indicar alguna de las mencionadas?</b>	<input type="checkbox"/> Traslados forzosos <input type="checkbox"/> Frustración expectativas <input type="checkbox"/> Muertes cercanas <input type="checkbox"/> Enfermedad personal Otros: _____
<b>¿Ha pasado por alguna crisis económica durante los 5 años antes del delito?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>ANTECEDENTES PERSONALES</b>	
<b>En caso afirmativo, ¿puede indicar alguna de las mencionadas?</b>	<input type="checkbox"/> Quiebra empresa/familiar <input type="checkbox"/> Cargas económicas adicionales excesivas <input type="checkbox"/> Pérdidas patrimoniales inesperadas Otra: _____
<b>¿Tiene algún tipo de adicción diferente a las drogas?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No    Cuál: _____
<b>¿Tiene algún problema psicológico?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No    Cuál: _____
<b>¿Ha tenido algún intento de suicidio antes del delito?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No    ¿Cuántos? _____

<b>AJUSTE EN EL MEDIO PENITENCIARIO</b>	
<b>¿Cuántas sanciones (partes) ha tenido en el Centro Penitenciario?</b>	N.º: _____
<b>¿Qué tipo de sanciones?</b>	<input type="checkbox"/> Leves: n.º _____ <input type="checkbox"/> Graves: n.º _____ <input type="checkbox"/> Muy graves: n.º _____
<b>¿Ha tenido recompensas?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No    Cuántas: _____
<b>¿Ha consumido drogas en prisión?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Ha sido incluido en el Programa de Prevención de Suicidios?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Ha tenido algún intento de suicidio en prisión?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No    Cuántos: _____
<b>¿Participa en alguna de las siguientes actividades en prisión?</b>	<input type="checkbox"/> Escuela o formación académica Formación profesional/laboral Trabajo <input type="checkbox"/> Deporte <input type="checkbox"/> Actividades ocupacionales, culturales <input type="checkbox"/> Programas específicos de tratamiento (intervención psicológica, Módulos de respeto, UTE. etc)

<b>AJUSTE EN EL MEDIO PENITENCIARIO</b>	
<b>¿En qué módulo se encuentra en prisión?</b>	Módulo: _____
<b>¿Qué grado de clasificación tiene?</b>	Grado: _____
<b>¿Ha satisfecho la responsabilidad civil?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Ha tenido comunicaciones con el exterior?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>¿Cuántas y de qué tipo?</b>	N.º por tipo: _____

<b>DELITO POR EL QUE ESTA CUMPLIENDO CONDENA</b>
<p>Rellene los datos que conoce sobre el delito por el que está cumpliendo condena:</p> <p>Fecha delito: _____</p> <p>Lugar de comisión del delito (Dirección postal/código postal):</p> <p>Municipio: _____</p> <p>Provincia: _____</p> <p>País: _____</p>
<p>Indique los siguientes datos de la pena que está cumpliendo:</p> <p>Pena de prisión: _____ (años)/ _____ (meses)/ _____ (días)</p> <p>Multa(cuantía): _____ Inhabilitaciones: _____ Suspensión de empleo público: <input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p>
<p>Indique si se le ha suspendido la pena de prisión: <input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Cuál era el período de suspensión?: _____</p>
<p>¿Existía alguna condición para la suspensión?: <input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Trabajos en Beneficio de la Comunidad? (Jornadas): _____</p> <p>¿Multa? (cuantía): _____</p>
<p>¿Se le ha impuesto alguna responsabilidad civil (indemnización a las víctimas) en la condena?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la cuantía? _____</p>

DELITO POR EL QUE ESTA CUMPLIENDO CONDENA
¿Cuál ha sido el artículo del Código Penal por el que cumple condena? _____ En el caso de que haya varios delitos, ¿cuál es el delito principal por el que cumple condena? _____
¿Ha sido condenada la empresa donde trabajaba? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuál ha sido la condena? _____
¿El delito ha sido cometido por un grupo u organización criminal? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo ¿Cuántos sujetos formaban el grupo? _____
¿Ha sido condenado/a anteriormente por otros delitos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo ¿por cuántos delitos ha sido condenado/a? n.º: _____ ¿Sabe el número de delitos por los que se le ha investigado? n.º _____
Detalle los datos siguientes de los antiguos delitos por los que ha sido condenado: <b>Antecedente 1</b> Fecha sentencia: _____ Fecha hechos: _____ Delito: _____ <b>Antecedente 2</b> Fecha sentencia: _____ Fecha hechos: _____ Delito: _____
¿Sabría indicar la cuantía o estimación de daños ocasionados por el delito actual? _____



## Anexo 2. Cuestionarios para las variables psicológicas

– **Sexo:**

Hombre     Mujer

– **Edad:** \_\_\_\_\_

– **Tipo de delito:**

Robo                       Contra la salud pública                       Violencia de género  
 Libertad sexual                       Homicidio                       Lesiones  
 Económico                       Otros: \_\_\_\_\_

– **Tiempo de condena:** \_\_\_\_\_

– **Tiempo transcurrido en prisión:** \_\_\_\_\_

### **Global Belief in a Just World Scale (Creencias en un mundo justo)**

A continuación, le vamos a presentar una serie de afirmaciones. Por favor, exprese su grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de ellas. El número 1 significa que está “totalmente en desacuerdo” con la afirmación y el 6 que está “totalmente de acuerdo” con ella. Rodee con un círculo el número que mejor se ajuste a su opinión.

1	2	3	4	5	6
Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>1. Creo que la gente consigue lo que se propone.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>2. Creo que los esfuerzos de una persona son reconocidos y recompensados.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>3. La gente tiene los premios y castigos que se merecen.</b>	1 2 3 4 5 6

<b>4. Las personas que tienen alguna desgracia es porque se lo han buscado.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>5. La gente tiene lo que se merece.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>6. Creo, en general, que los premios y castigos se dan de manera justa.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>7. Básicamente creo que el mundo es un lugar justo.</b>	1 2 3 4 5 6

### **Social Dominance Orientation Scale (Escala de Orientación a la dominancia social)**

Seguidamente se presentarán una serie de frases sobre diferentes grupos sociales y la relación entre ellos en nuestra sociedad contemporánea. Por favor indique el grado en que estás de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala (rodea el número que consideres adecuado siendo 1 totalmente en desacuerdo y 7 totalmente de acuerdo).

1	2	3	4	5	6	7
Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>1. El valor que tienen algunos grupos de personas es mayor que el de otros.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>2. Deberíamos hacer todo lo posible para igualar las condiciones de vida de los diferentes grupos.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>3. A veces es necesario utilizar medidas de fuerzas contra otros grupos para conseguir los objetivos de nuestro grupo.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>4. Si ciertos grupos se quedaran en su lugar, sin intentar mejorar, tendríamos menos problemas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>5. Habría menos problemas si tratáramos a todos los grupos de manera más igualitaria.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>6. Para salir adelante en la vida, algunas veces es necesario pasar por encima de otros grupos de persona.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>7. Ningún grupo debería ser dominante en nuestra sociedad.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>8. La igualdad entre los distintos grupos en nuestra sociedad debería ser nuestro ideal.</b>	1 2 3 4 5 6 7

<b>9. Todos los grupos de personas deberían tener igualdad de oportunidades en la vida.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>10. Se debería aumentar la igualdad social.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>11. Los grupos superiores, de mayor status, deberían dominar sobre los grupos inferiores.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>12. Es normal y positivo que ciertos grupos estén en una posición superior y otros en una posición inferior.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>13. Debemos luchar por conseguir que todo el mundo tenga unos ingresos más igualitarios.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>14. Algunas veces algunos grupos de personas deberían mantenerse en la posición que tienen.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>15. Sería deseable que todos los grupos fueran iguales.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>16. Los grupos inferiores deberían mantenerse en su posición.</b>	1 2 3 4 5 6 7

### **Portrait Values Questionnaire (Perfil de valores personales)**

A continuación, se describen brevemente a algunas personas. Lea cada descripción y piense en cuánto se parece o no a usted. Rodee el número de la derecha que muestre cuánto se parece a usted la persona de la descripción.

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
No se parece nada a mí	No se parece a mí	Se parece poco a mí	Se parece algo a mí	Es como yo	Se parece mucho a mí

<b>1. Pensar en nuevas ideas y ser creativo es importante para él/ella. Le gusta hacer cosas de forma original.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>2. Es importante para él/ella ser rico. Quiere tener mucho dinero y cosas caras.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>3. Él/ella piensa que es importante que todas las personas en el mundo sean tratadas por igual. Él/ella cree que todos deben tener iguales oportunidades en la vida.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>4. Es muy importante para él/ella mostrar sus habilidades. Quiere que la gente admire lo que hace.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>5. Es importante para él/ella vivir en un entorno seguro. Evita cualquier cosa que pueda poner en peligro su seguridad.</b>	1 2 3 4 5 6

<b>6. Él/ella piensa que es importante hacer muchas cosas diferentes en la vida. Siempre busca cosas nuevas para probar.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>7. Él/ella cree que la gente debería hacer lo que se les dice. Piensa que las personas deben seguir las reglas en todo momento, incluso cuando nadie está mirando.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>8. Es importante para él/ella escuchar a las personas que son diferentes a él. Incluso cuando no está de acuerdo con ellos, todavía quiere entenderlos.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>9. Piensa que es importante no pedir más de lo que tienes. Él/ella cree que las personas deben estar satisfechas con lo que tienen.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>10. Busca todas las oportunidades que pueda para divertirse. Es importante para él/ella hacer cosas que le den placer.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>11. Es importante para él/ella tomar sus propias decisiones sobre lo que hace. Le gusta ser libre para planear y elegir sus actividades por sí mismo.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>12. Es muy importante para él/ella ayudar a las personas que lo rodean. Quiere cuidar su bienestar.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>13. Tener éxito es importante para él/ella. Le gusta impresionar a otras personas.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>14. Es muy importante para él/ella que su país esté a salvo. Él/ella piensa que el Estado debe estar en guardia contra amenazas internas y externas.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>15. Le gusta correr riesgos. Siempre está buscando aventuras.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>16. Para él/ella es importante siempre comportarse adecuadamente. Quiere evitar hacer cualquier cosa que la gente diga que está mal.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>17. Es importante para él/ella estar a cargo y decirle a los demás qué hacer. Quiere que la gente haga lo que dice.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>18. Es importante para él/ella ser leal a sus amigos. Quiere dedicarse a personas cercanas a él/ella.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>19. Él/ella cree firmemente que las personas deben cuidar de la naturaleza. Cuidar el medio ambiente es importante para él/ella.</b>	1 2 3 4 5 6

<b>20. La creencia religiosa es importante para él/ella. Se esfuerza por hacer lo que su religión requiere.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>21. Es importante para él/ella que las cosas estén organizadas y limpias. Realmente no le gusta que las cosas sean un desastre.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>22. Piensa que es importante estar interesado en las cosas. Le gusta ser curioso y tratar de entender todo tipo de cosas.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>23. Él/ella cree que todas las personas del mundo deben vivir en armonía. Promover la paz entre todos los grupos en el mundo es importante para él/ella.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>24. Piensa que es importante ser ambicioso/a. Quiere mostrar lo capaz que es.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>25. Piensa que es mejor hacer las cosas de manera tradicional. Es importante para él/ella mantener las costumbres que ha aprendido.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>26. Disfrutar de los placeres de la vida es importante para él/ella. Le gusta “mimarse” a sí mismo/a.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>27. Es importante para él/ella responder a las necesidades de los demás. Intenta apoyar a los que conoce.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>28. Él/ella cree que siempre debe mostrar respeto a sus padres y a las personas mayores. Es importante para él/ella ser obediente.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>29. Quiere que todos sean tratados con justicia, incluso personas que no conoce. Es importante para él/ella proteger a los débiles en la sociedad.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>30. Le gustan las sorpresas. Es importante para él/ella tener una vida emocionante.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>31. Se esfuerza por evitar enfermarse. Mantenerse saludable es muy importante para él/ella.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>32. Avanzar en la vida es importante para él/ella. Se esfuerza por hacerlo mejor que los demás.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>33. Perdonar a las personas que lo han herido es importante para él/ella. Intenta ver lo bueno de ellos y no guardar rencor.</b>	1 2 3 4 5 6

<b>34. Es importante para él/ella ser independiente. Le gusta confiar en sí mismo/a.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>35. Tener un gobierno estable es importante para él/ella. Le preocupa que el orden social esté protegido.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>36. Es importante para él/ella ser cortés con las demás personas todo el tiempo. Intenta no molestar nunca o irritar a los demás.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>37. Él/ella realmente quiere disfrutar de la vida. Pasarle bien es muy importante para él/ella.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>38. Es importante para él/ella ser humilde y modesto. Intenta no llamar la atención.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>39. Él/ella siempre quiere ser quien tome las decisiones. Le gusta ser el/la líder.</b>	1 2 3 4 5 6
<b>40. Es importante para él/ella adaptarse a la naturaleza. Él/ella cree que las personas no deben cambiar la naturaleza.</b>	1 2 3 4 5 6

### **Big - Five Personality Trait Short Questionnaire**

Aquí se presenta una lista de características que las personas pueden manifestar en su vida diaria. Nos gustaría que indicases en qué medida cada una de estas características se aplican a ti. No pienses en determinadas situaciones o personas, sino simplemente indica en qué medida te describen habitualmente. Todo el mundo puede ser diferente en todas estas características, por lo que no hay respuestas buenas o malas.

Por favor, indica el nivel de acuerdo o desacuerdo con cada uno de los siguientes ítems. Si no estás seguro acerca de una respuesta y dudas, elige de todos modos la que mejor te represente.

<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Totalmente en desacuerdo	Un poco en desacuerdo	Opinión neutra	Un poco de acuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>Me veo a mi mismo/a como alguien que...</b>	
<b>1. Es original, a menudo tiene ideas nuevas.</b>	0 1 2 3 4
<b>2. Le gusta hablar, expresa sus opiniones.</b>	0 1 2 3 4
<b>3. Tiende a criticar a los demás.</b>	0 1 2 3 4

<b>Me veo a mi mismo/a como alguien que...</b>	
<b>4. Trabaja a conciencia, hace bien las cosas que debe hacer.</b>	0 1 2 3 4
<b>5. Tiende a estar deprimido con facilidad, triste.</b>	0 1 2 3 4
<b>6. Es curioso acerca de muchas cosas diferentes.</b>	0 1 2 3 4
<b>7. Es reservado/a o tímido/a, tiene dificultad para acercarse a los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>8. Ayuda y es generoso/a con los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>9. Puede ser un poco descuidado/a y poco aplicado/a.</b>	0 1 2 3 4
<b>10. Generalmente está relajado/a, maneja bien el estrés.</b>	0 1 2 3 4
<b>11. Es ingenioso/a, reflexiona mucho.</b>	0 1 2 3 4
<b>12. Está lleno/a de energía, le gusta estar siempre activo/a.</b>	0 1 2 3 4
<b>13. Provoca riñas o discusiones con los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>14. Es un estudiante – trabajador/a fiable, con quien se puede contar.</b>	0 1 2 3 4
<b>15. Puede estar tenso/a, estresado/a.</b>	0 1 2 3 4
<b>16. Tiene mucha imaginación.</b>	0 1 2 3 4
<b>17. Es un líder, capaz de convencer a los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>18. Es benévolo/a, perdona fácilmente.</b>	0 1 2 3 4
<b>19. Tiende a ser desorganizado/a, descuidado/a.</b>	0 1 2 3 4
<b>20. Se preocupa mucho por la mayoría de las cosas.</b>	0 1 2 3 4
<b>21. Tiene imaginación, creativo/a.</b>	0 1 2 3 4
<b>22. Es más bien reservado/a, no habla mucho.</b>	0 1 2 3 4
<b>23. Generalmente confía en los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>24. Tiende a ser perezoso/a.</b>	0 1 2 3 4
<b>25. Es estable emocionalmente, no se disgusta fácilmente.</b>	0 1 2 3 4
<b>26. Le gustan las experiencias artísticas o estéticas.</b>	0 1 2 3 4
<b>27. Muestra autoconfianza, es capaz de actuar decisivamente.</b>	0 1 2 3 4
<b>28. Puede ser distante y frío/a con los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>29. No deja una tarea hasta que está acabada.</b>	0 1 2 3 4

<b>Me veo a mi mismo/a como alguien que...</b>	
<b>30. Puede tener cambios frecuentes de humor.</b>	0 1 2 3 4
<b>31. No estoy interesado/a en otras culturas, sus costumbres y valores.</b>	0 1 2 3 4
<b>32. Es tímido/a.</b>	0 1 2 3 4
<b>33. Es considerado/a y amable con casi todo el mundo.</b>	0 1 2 3 4
<b>34. Hace las cosas eficientemente, trabaja bien y con rapidez.</b>	0 1 2 3 4
<b>35. Permanece calmado/a en situaciones tensas o estresantes.</b>	0 1 2 3 4
<b>36. Le gusta reflexionar, intenta entender cosas complicadas.</b>	0 1 2 3 4
<b>37. Es extravertido/a, sociable.</b>	0 1 2 3 4
<b>38. Puede ser grosero/a o desagradable con los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>39. Plantea las cosas que hay que hacer y las realiza de principio a fin.</b>	0 1 2 3 4
<b>40. Puede ponerse nervioso/a fácilmente.</b>	0 1 2 3 4
<b>41. Tiene pocos intereses artísticos.</b>	0 1 2 3 4
<b>42. Le gustan las actividades estimulantes, que proporcionen sensaciones fuertes.</b>	0 1 2 3 4
<b>43. Le gusta colaborar con los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>44. Se distrae con facilidad, le cuesta mantener la atención.</b>	0 1 2 3 4
<b>45. Tiende a sentirse inferior a los demás.</b>	0 1 2 3 4
<b>46. Es sofisticado/a cuando se trata de arte, música o literatura.</b>	0 1 2 3 4
<b>47. Tiende a reír y divertirse con facilidad.</b>	0 1 2 3 4
<b>48. Puede engañar y manipular a la gente para conseguir lo que quiere.</b>	0 1 2 3 4
<b>49. Puede hacer cosas impulsivamente sin pensar en las consecuencias.</b>	0 1 2 3 4
<b>50. Tiende a irritarse fácilmente.</b>	0 1 2 3 4

### **Generalized Sense of Power Scale (Escala de sensación de poder)**

A continuación, le vamos a presentar una serie de afirmaciones. Por favor, exprese su grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de ellas según el grado con el que le describan. El número 1 significa que está “totalmente en desacuerdo” con la afirmación y el 7 que está “totalmente de acuerdo” con ella. Rodee con un círculo el número que mejor se ajuste a su opinión.

1	2	3	4	5	6	7
Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>1. En mis relaciones con los demás: Puedo conseguir que se tenga en cuenta lo que digo.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>2. En mis relaciones con los demás: Mis deseos no son tenidos en cuenta.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>3. En mis relaciones con los demás: Puedo hacer que se haga lo que yo quiera.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>4. En mis relaciones con los demás: Aunque exprese mis opiniones, mi punto de vista tiene poca influencia.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>5. En mis relaciones con los demás: Creo que tengo mucho poder.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>6. En mis relaciones con los demás: Mis ideas y opiniones suelen ser ignoradas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>7. En mis relaciones con los demás: Aunque lo intente no soy capaz de que las cosas se hagan a mi manera.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>8. En mis relaciones con los demás: Si lo deseo soy yo quien toma las decisiones.</b>	1 2 3 4 5 6 7

### **Profile of Emotional Competence (Perfil de competencia emocional)**

Estas preguntas tienen como objetivo comprender cómo Ud. vive con sus emociones. Responda a cada cuestión tomando en cuenta la forma en que Ud. reacciona en general. No hay respuestas ni buenas ni malas. Para cada pregunta Ud. debe posicionarse sobre una escala de 1 a 7, donde "1" indica que la frase no corresponde para nada a como es Ud. o que Ud. no reacciona nunca de esa forma, y "7" indica que se reconoce totalmente en la frase o esto le ocurre muy frecuentemente.

1	2	3	4	5	6	7
En total desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	En total acuerdo

<b>1. Mis emociones aparecen sin que yo comprenda o entienda de dónde provienen o por qué ocurren.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>2. No entiendo siempre por qué reacciono de la manera que reacciono.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>3. Si quisiera, podría fácilmente manipular las emociones de los otros para obtener lo que quiero.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>4. Sé lo que hay que hacer para que las otras personas me apoyen.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>5. No consigo entender las reacciones emocionales de las otras personas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>6. Cuando me siento bien, consigo diferenciar con facilidad si el motivo es porque estoy contento/a, orgulloso/a de mí mismo/a o relajado/a.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>7. Sé cuándo una persona está enfadada, triste o alegre, aún cuando ella no diga nada.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>8. Consigo encontrar con facilidad las palabras para describir lo que siento.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>9. Cuando me siento mal, consigo fácilmente identificar la situación que hizo sentirme mal.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>10. Consigo obtener con facilidad lo que deseo de las otras personas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>11. Recupero fácilmente la calma o mi equilibrio después de haber vivido una situación difícil.</b>	1 2 3 4 5 6 7

<b>12. Puedo fácilmente explicar las emociones de las personas que me son próximas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>13. La mayor parte del tiempo, consigo fácilmente entender por qué las personas sienten lo que sienten.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>14. Cuando estoy triste, me resulta fácil recuperar mi buen humor.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>15. Cuando algo me afecta, sé inmediatamente qué es lo que siento.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>16. Si algo me disgusta, consigo decirlo o expresarlo con calma.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>17. No entiendo por qué las personas próximas a mí reaccionan como lo hacen.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>18. Cuando veo a alguien que está estresado/a o ansioso/a, consigo calmarlo fácilmente.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>19. Uso mis emociones para mejorar las decisiones que tomo en mi vida.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>20. Intento aprender de las situaciones o emociones difíciles.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>21. Los demás me buscan con frecuencia para hablarme de sus problemas personales.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>22. Mis emociones me dicen qué cambios tengo que hacer en mi vida.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>23. Es difícil para mí explicar a los otros lo que siento, aunque quiera hacerlo.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>24. No siempre entiendo por qué estoy estresado/a.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>25. No tengo la actitud adecuada con las personas, porque no consigo percibir su estado emocional.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>26. Evito que las personas me hablen de sus problemas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>27. Tengo habilidades para subir la moral a las personas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>28. Habitualmente soy capaz de influir en la manera cómo las otras personas se sienten.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>29. Si quisiera, me sería fácil hacer que alguien se sienta mal.</b>	1 2 3 4 5 6 7

<b>30. Encuentro difícil manejar mis emociones.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>31. Las personas próximas a mí me dicen que no expreso suficientemente lo que siento.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>32. Cuando estoy enfadado/a, consigo fácilmente calmarme.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>33. A veces me sorprende con las reacciones de ciertas personas porque no había percibido que ellas se encontraban de mal humor.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>34. Mis emociones me indican lo que es importante para mí.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>35. Con frecuencia cuando estoy triste, no sé el por qué.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>36. Con frecuencia me ocurre que no sé en qué estado emocional están las personas que me rodean.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>37. Los demás me dicen que soy un buen/a confidente.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>38. Cuando estoy delante de una persona enfadada, puedo calmarla fácil.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>39. Tengo consciencia de mis emociones desde el momento en que las siento.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>40. Cuando estoy ante una situación estresante, me esfuerzo por pensar de una manera que me ayude a permanecer tranquilo/a.</b>	1 2 3 4 5 6 7

### **Short Dark Triad (Triada oscura de la personalidad)**

Seguidamente se presentarán una serie de frases. Por favor indique el grado en que estás en desacuerdo o en acuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala (rodea el número que consideres adecuado siendo 1 totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo):

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>1. No es prudente contar tus secretos.</b>	1 2 3 4 5
<b>2. Insisto en conseguir el respeto que me merezco.</b>	1 2 3 4 5
<b>3. La mayoría de la gente puede ser manipulada.</b>	1 2 3 4 5

<b>4. Odio ser el centro de atención.</b>	1 2 3 4 5
<b>5. La gente dice a menudo que estoy fuera de control.</b>	1 2 3 4 5
<b>6. Muchas actividades en grupo tienden a ser aburridas sin mí.</b>	1 2 3 4 5
<b>7. Soy una persona corriente.</b>	1 2 3 4 5
<b>8. Se me ha comparado con gente famosa.</b>	1 2 3 4 5
<b>9. Hay cosas que deberías esconder a otras personas para salvaguardar tu reputación.</b>	1 2 3 4 5
<b>10. Me gusta usar argucias para conseguir lo que quiero.</b>	1 2 3 4 5
<b>11. Me siento avergonzado si alguien me hace un cumplido.</b>	1 2 3 4 5
<b>12. La gente que se mete conmigo siempre lo lamenta.</b>	1 2 3 4 5
<b>13. Debes esperar el momento oportuno para vengarte de la gente.</b>	1 2 3 4 5
<b>14. La venganza tiene que ser rápida y desagradable.</b>	1 2 3 4 5
<b>15. Nunca he tenido problemas con la ley.</b>	1 2 3 4 5
<b>16. Es cierto que puedo ser cruel con los demás.</b>	1 2 3 4 5
<b>17. Cueste lo que cueste, debes tener a la gente importante de tu lado.</b>	1 2 3 4 5
<b>18. Me gusta vengarme de las figuras de autoridad.</b>	1 2 3 4 5
<b>19. Me gusta conocer a la gente importante.</b>	1 2 3 4 5
<b>20. La gente me ve como un/a líder natural.</b>	1 2 3 4 5
<b>21. Asegúrate de que tus planes te benefician a ti, no a otros.</b>	1 2 3 4 5
<b>22. Disfruto teniendo relaciones sexuales con personas que apenas conozco.</b>	1 2 3 4 5
<b>23. Diré lo que sea para conseguir lo que quiero.</b>	1 2 3 4 5
<b>24. Evito el conflicto directo con otros porque me pueden ser de utilidad en el futuro.</b>	1 2 3 4 5
<b>25. Es prudente mantenerse al corriente de la información que puedas usar contra la gente en el futuro.</b>	1 2 3 4 5
<b>26. Evito situaciones peligrosas.</b>	1 2 3 4 5
<b>27. Sé que soy especial porque todo el mundo me lo dice una y otra vez.</b>	1 2 3 4 5

### **Propensity to Morally Disengage Scale (Desapego moral)**

Seguidamente se presentarán una serie de frases. Por favor indique el grado en que estás en desacuerdo o en acuerdo con cada una de las frases. No hay respuestas ni buenas ni malas. Para cada pregunta Ud. debe posicionarse sobre una escala de 1 a 7, donde “1” indica que la frase no corresponde para nada a como es Ud. o que Ud, no reacciona nunca de esa forma, y “7” indica que se reconoce totalmente en la frase o esto le ocurre muy frecuentemente.

1	2	3	4	5	6	7
En total desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	En total acuerdo

<b>1. Está bien extender rumores para defender a las personas por las que te preocupas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>2. Coger algo sin permiso del propietario está bien siempre que solo lo estés tomando prestado.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>3. Considerando la forma en que la gente ofrece una imagen sobredimensionada sobre sí misma, es casi un delito no inflar un poco tus propias cualidades.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>4. La gente no debería ser responsable por hacer cosas irregulares cuando lo único que hacen es cumplir lo que les requiere una autoridad superior.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>5. La gente no debería tener la culpa por hacer cosas que son técnicamente irregulares, cuando todos sus amigos están haciendo lo mismo.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>6. Llevarse el mérito por ideas que no son tuyas no es algo tan grave.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>7. Algunas personas deben ser tratadas duramente porque no tienen sentimientos que puedan ser dañados.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>8. Las personas que son mal tratadas, habitualmente han hecho algo para merecérselo.</b>	1 2 3 4 5 6 7

## Personalidad tipo A

Seguidamente se presentarán una serie de frases. Por favor indique el grado en que está en desacuerdo o en acuerdo con cada una de las frases. No hay respuestas ni buenas ni malas. Para cada pregunta Ud. debe posicionarse sobre una escala de 1 a 4, donde "1" indica que la frase no corresponde para nada a como es Ud. o que Ud, no reacciona nunca de esa forma, y "4" indica que se reconoce totalmente en la frase o esto le ocurre muy frecuentemente.

1	2	3	4
En total desacuerdo	Algo en desacuerdo	Algo de acuerdo	En total acuerdo

<b>1. Nunca llega tarde.</b>	1 2 3 4
<b>2. Muy competitivo/a (quiere sobresalir).</b>	1 2 3 4
<b>3. Suele anticiparse a lo que los demás van a decir y les interrumpe.</b>	1 2 3 4
<b>4. Siempre con prisas.</b>	1 2 3 4
<b>5. Es impaciente cuando está esperando.</b>	1 2 3 4
<b>6. Siempre va a por todas.</b>	1 2 3 4
<b>7. Intenta hacer muchas cosas simultáneamente. Piensa en lo que va a hacer próximamente.</b>	1 2 3 4
<b>8. Habla con fuerza y energía, resaltando las palabras.</b>	1 2 3 4
<b>9. Desea que se le estime por su trabajo o cuando hace las cosas bien.</b>	1 2 3 4
<b>10. Es rápido haciendo cosas habituales: comer, conducir, etc.</b>	1 2 3 4
<b>11. Hace que los demás sigan sus iniciativas.</b>	1 2 3 4
<b>12. Nunca expresa sus sentimientos.</b>	1 2 3 4
<b>13. Su vida está centrada en el trabajo sin otros intereses.</b>	1 2 3 4
<b>14. Es ambicioso/a.</b>	1 2 3 4

### Escala de Materialismo

Seguidamente se presentarán una serie de frases. Por favor indique el grado en que estás en desacuerdo o en acuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala (rodea el número que consideres adecuado siendo 1 totalmente en desacuerdo y 7 totalmente de acuerdo):

1	2	3	4	5	6	7
En total desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	En total acuerdo

<b>Admiro a las personas que poseen casas, coches y ropa cara.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>Mis posesiones dicen mucho acerca de lo bien que lo estoy haciendo en la vida.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>Me produce mucho placer comprar cosas.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>Me gusta mucho el lujo.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>Mi vida sería mejor si tuviera algunas cosas que no tengo.</b>	1 2 3 4 5 6 7
<b>Si pudiera darme el lujo de comprar más cosas, sería más feliz.</b>	1 2 3 4 5 6 7



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS